

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

10 de Agosto de 2011

28ª REUNION – 27º SESION ORDINARIA

Vicegobernación:	CAMPANA , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	BUSSO , Sergio
Vicepresidente:	CARBONETTI , Domingo (h)
Vicepresidente 1ª:	NICOLÁS , Miguel
Vicepresidente 2ª:	BISCHOFF , Eduardo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	PASTOR , Graciela del Carmen
Prosecretaría Legislativa:	STIMOLO , Christian
Prosecretaría Administrativa:	SIMONIAN , Elizabeth
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	ELLENA , Armando
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.	GIAVENO, Carlos José.
ALESANDRI, Carlos	GUDIÑO, Italo.
ALBARRACIN, Raúl Humberto	HEREDIA, Dante Fortunato
ALTAMIRANO, Alfredo.	IPÉRICO, Nelson José.
ASBERT, Enrique Mario.	JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
BISCHOFF, Eduardo Efraín.	LIZZUL, Nancy Fabiola
BRESSAN, Estela Beatriz.	LOBO, Héctor Reinaldo.
BRUGGE, Juan Fernando.	MAIOCCO, José Antonio.
BUSSO, Sergio Sebastian.	MANZANARES, María Graciela.
CALVO AGUADO, María Soledad	MATAR, María Alejandra.
CARBONETTI, Domingo Angel (h)	MONIER, José Omar.
CARGNELUTTI, Alicia.	NARDUCCI, Alicia Isabel.
CARRERAS, José Benito.	NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
CHIOFALO, María Amelia	OCHOA ROMERO, Pedro.
CID, Juan Manuel.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
CORIA, Adela.	PODVERSICH, Norberto Luís.
CUGAT, Alfredo Jesús.	PONCIO, Norma María.
DÍAZ, Sara Cristina Aurelia	POZZI, Hugo Alberto.
DRESSINO, Ana María.	RAZZETTI, Edmundo.
FERAUDO, Evelina Margarita.	RIVERO, Silvia Graciela.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
FLORES, Ernesto Ramón.	ROGANTI, Alejandro Antonio.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.	ROSSI, Dante Valentín.
GAMAGGIO SOSA, Marisa.	ROSSO, Milena Marina.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa	RUIZ, Omar Antonio.
GENTA, Mabel del Carmen.	SAIEG, Walter

SCARLATTO, José Luís.
SECULINI, César Omar.
SELLA, Orlando Enrique
SENN, Horaldo Alejo.
SERNA, Rodrigo Leandro
SERRA, César Miguel José
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
VALAROLO, Mirtha del Carmen
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes

Justificados:

BIRRI, Roberto César.
CUELLO, Hugo Oscar.
DANDACH, Kasem Merched.
LÓPEZ, Ricardo Hector.
NIETO, Gladys del Valle.
OLIVERO, María Liliana.
PASSERINI, Daniel Alejandro.
VILLENNA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.-** Izamiento de la Bandera Nacional.....1915
2.- Versión taquigráfica. Aprobación1915
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales1915

De los señores legisladores

II.- Libro "Ferrocarriles en San Francisco (Córdoba)", de los licenciados Beatriz Casalis y Juan Ricardo Corazza. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7794/L/11) de la legisladora Feraudo1916

III.- Diario La Voz del Interior. Columna periodística "De Ayer a Hoy". 40 crónicas del periodista Augusto Argañaráz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7795/L/11) de las legisladoras Feraudo, Gamaggio Sosa, Valarolo y Bressan1916

IV.- Muestra cultural en el Salón de Exposiciones del Museo de la ciudad de San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7796/L/11) de las legisladoras Feraudo, Gamaggio Sosa, Valarolo y Bressan.....1916

V.- 6º Certamen Educativo de Gestión de Empresas "Sembrando Empresarios", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7798/L/11) de las legisladoras Feraudo, Gamaggio Sosa, Valarolo y Bressan1917

VI.- Día del Niño. Adhesión. Proyecto de declaración (7799/L/11) de las legisladoras Feraudo, Gamaggio Sosa, Valarolo y Bressan.....1917

VII.- Ley 9459, Código Arancelario para Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba. Artículo 36, último párrafo. Derogación. Proyecto de ley (7802/L/11) del legislador Cid1917

VIII.- Actividad económica o profesional de prevenir, evitar o reparar daños ambientales. Regulación de responsabilidad de cualquier persona física o jurídica. Proyecto de ley (7805/L/11) del legislador Rossi1917

IX.- 4º Seminario Internacional Agua y Nutrición, en la localidad de Villa del Dique. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7806/L/11) del legislador Rossi1917

X.- Eventos a desarrollarse enmarcados en el proyecto "El Cruce de una Cadena de

Imposibles para arribar a la Libertad Posible", en la localidad de General Baldissera, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7820/L/11) de la legisladora Bressan1917

Del Poder Ejecutivo

XI.- Localidades de Villa de Soto y Tuclame. Deuda de viviendas de damnificados por el aluvión del año 1992. Cancelación del saldo total en caso de renuncia a demandas o reclamo futuro contra el Estado provincial. Proyecto de ley (7808/E/11) del Poder Ejecutivo.....1917

XII.- Inmuebles en la ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (7812/E/11) del Poder Ejecutivo1917

XIII.- Inmueble ubicado en el lugar denominado Pozo del Loco o Pozo del Loco, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la regularización dominial de espacios comunitarios, viviendas particulares y a la actividad comercial de la Comuna de Los Cedros. Proyecto de ley (7813/E/11) del Poder Ejecutivo1918

XIV.- Despacho de comisión1918
4.- Legislador Ángel M. Elettore. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (7817/N/11). Se considera y aprueba1918

5.- A) Planes de Vivienda iniciados en el período 2008-2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6076/L/10) de los legisladores Giaveno, Cugat, Calvo Aguado, Matar y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1918

B) Construcción de viviendas desde el año 1999. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6135/L/10) de los legisladores Calvo Aguado y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1918

C) Construcción de la Autopista Córdoba - Jesús María. Proyecto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6148/L/10) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica

Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1919

D) Canal Los Molinos – Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6260/L/10) de los legisladores Cugat, Giaveno, Pozzi, Dressino, Matar, Cargnelutti, Nicolás, Calvo Aguado y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1919

E) Cuenca del Lago San Roque. Almacenamiento y trasvasamiento de aguas y obras del Plan de Abastecimiento de Agua para la ciudad de Villa Carlos Paz y zona de influencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6429/L/10) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1919

F) Programa Hogar Clase Media. Fondos afectados, selección de adjudicatarios y reintegros por parte de la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6430/L/10) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

G) Programa de erradicación de viviendas-ranchos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6437/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

H) Plan Tu Casa, en La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Funcionamiento. Diferentes aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6446/L/10) de los legisladores Rossi, Giaveno, Poncio, Matar y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1919

I) Empresa Aguas Cordobesas S.A. Reclamos por la calidad de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6600/L/10) de la legisladora Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

J) Obra: Mejoramiento del Sistema de Riego del Dique La Viña, en Las Tapias, Dpto. San Javier. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6684/L/10) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

K) Arroyo San Antonio. Régimen del caudal de agua. Permisos de perforaciones otorgados y medidas de precaución tomadas por la Subsecretaría de Recursos Hídricos para la preservación de las cuencas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6858/L/11) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

L) Obra de Estación Transformadora Arroyo Cabral y obras asociadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6309/L/10) de los legisladores Giaveno, Cugat, Matar, Dressino y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1919

M) Crisis hídrica. Programas o medidas de emergencia adoptadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4017/L/09) de la legisladora Olivero, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1919

N) Obra: Provisión de agua potable a las localidades de Puesto Castro e Isla Larga, del Plan Agua para todos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5838/L/10) de los legisladores Rossi y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

O) Asociación Civil Córdoba Nuestra. Rendición de cuentas por obras públicas del Plan Sectorial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5840/L/10) de los legisladores Giaveno, Rossi, Pozzi y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

P) EPEC. Planta transformadora de la Comuna de San Antonio de Arredondo. Estudio de impacto ambiental para la instalación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5935/L/10) de los legisladores Ruiz, Birri y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1919

Q) Empresa Provincial de Energía de Córdoba. Diversos aspectos. Convocatoria a los Ministros de Finanzas y de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (6362/L/10) de los legisladores Seculini, Lizzul, Rodríguez y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

R) Construcción de viviendas en la Provincia de Córdoba. Programas ejecutados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6753/L/10) de las legisladoras Calvo Aguado y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1919

S) Ciudad de Río Cuarto. Detención de un menor por no identificarse. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5908/L/10) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

T) Máquinas tragamonedas o slots. Instalación y explotación en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6161/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1919

U) "Impuesto a la valija". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6192/L/10) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1919

V) Autovía Ruta Nacional N° 19. Proyecto de Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6885/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

W) Planta de Clasificación, Procesamiento, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos, en el predio de Cañada Grande, Dpto. Calamuchita. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6892/L/11) de la legisladora Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

X) Política de turismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(6943/L/11) de la legisladora Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

Y) Barrio La Perla de la ciudad de Alta Gracia. Basural a cielo abierto. Instalación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6963/L/11) de la legisladora Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1919

Z) Ciudad de Villa Carlos Paz. Casino. Reemplazo de los juegos de paño por máquinas slots o tragamonedas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6965/L/11) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

A') Calle Lino Spilimbergo de la ciudad de Córdoba. Tala de diversas especies de árboles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6967/L/11) de la legisladora Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1919

B') Administración Pública. Contrataciones – locaciones para garantizar su funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6972/L/11) de los legisladores Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1919

C') Ministerios, secretarías y dependencias trasladadas de la anterior Casa de Gobierno. Teléfonos y direcciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6973/L/11) de los legisladores Seculini, Jiménez, Birri y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1919

D') Programa de Juego Responsable de la Provincia. Línea telefónica gratuita. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6987/L/11) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1919

E') Programa de Juego Responsable de la Provincia. Formulario de solicitud de autoexclusión de salas de juegos de azar. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6988/L/11) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1920

F') Ruta Provincial Nº 3, tramo Bell Ville – Justiniano Posse. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6989/L/11) de las legisladoras Lizzul y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

G') Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo. Créditos Productivos para Emprendedores de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6991/L/11) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

H') Ley Nº 9821, de adhesión a la Ley Nacional Nº 25.761. Falta de reglamentación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6992/L/11) de los legisladores Dressino, Cugat, Cargnelutti, Nicolás, Poncio, Pozzi y Razzetti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

I') Autovía Río Ceballos – Valle Hermoso. Construcción. Impacto ambiental. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (6996/L/11) de los legisladores Díaz y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

J') Ministerio de Finanzas. Montos abonados a la firma Kolektor en el período 2007-2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6548/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1920

K') Boncor I, II y III. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6364/L/10) de los legisladores Pozzi, Giaveno, Rossi, Razzetti, Nicolás, Gudiño y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1920

L') Cuenta de Inversión 2009 y Ejecución Presupuestaria 2010. Rubro venta de activos y venta del ex Batallón 141 del Ejército Argentino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6641/L/10) de los legisladores Dressino, Pozzi, Gudiño, Calvo Aguado, Rossi, Giaveno y Razzetti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1920

M') Caja de Jubilaciones y Pensiones de Córdoba y la Provincia. Compensación de deudas recíprocas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6750/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1920

N') Ex Museo de Ciencias Naturales, en la ciudad de Córdoba, y alguna otra propiedad del Gobierno provincial. Posible dación de pago a empresa privada del inmueble. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6895/L/11) de los legisladores Dressino, Pozzi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Nicolás, Poncio y Razzetti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1920

O') Lotería de Córdoba. Ley 9505. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7038/L/11) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

P') Gabriela Pujana. Detención en la Comisaría de Río Tercero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7099/11) de los legisladores Birri y Seculini y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1920

Q') Disposición final de residuos sólidos de la ciudad de Bell Ville. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6146/L/10) de los legisladores Matar, Poncio, Gudiño, Cugat, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Pozzi, Razzetti y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

R') Cuenca hídrica del Río Suquía, en la Ciudad de Córdoba. Saneamiento, control y grado de contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7053/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1920

S') Ríos de la Provincia. Extracción de áridos y otros sedimentos en cursos y riberas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5902/L/10) de los legisladores

Cugat, Gudiño, Pozzi, Cargnelutti, Calvo Aguado, Nicolás, Dressino, Giaveno, Poncio, Rossi y Razzetti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1920

T') Hospital Vicente Agüero, de Jesús María. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7202/L/11) del legislador Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

U') Ministro de Desarrollo Social. Informe sobre diversas medidas implementadas en el PAICOR. Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos. Citación. Proyecto de resolución (7206/L/11) de los legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Cugat, Pozzi, Matar, Giaveno y Razzetti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1920

V') Programas o tareas preventivas de la Ambliopía u "Ojo Vago". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7219/L/11) de los legisladores Giaveno, Matar y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1920

W') Lago San Roque. Contaminación por toxinas y efluentes vertidos en el acuífero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6625/L/10) de los legisladores Cugat, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Nicolás, Matar, Rossi, Cargnelutti, Giaveno y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

X') Fondo para Gestión de Residuos Sólidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7169/L/11) de los legisladores Pozzi, Calvo Aguado, Gudiño, Matar, Dressino, Nicolás, Giaveno y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

Y') Ley 9727, de Creación del Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7332/L/11) de los legisladores Lizzul, Jiménez y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1920

Z') Ley 9331, Compre Córdoba. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7333/L/11) de los legisladores Lizzul, Jiménez y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

A'') Ente Intercomunal e Intermunicipal, concesionaria de la Ruta N° 6. Actividad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7346/L/11) de los legisladores Matar, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Rossi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1920

B'') Instituto San José. Cierre total. Institutos Horizonte y Nuevo Sol. Cierre parcial. Centro de Admisión y Diagnóstico. Eventual traslado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7360/L/11) del legislador Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1920

C'') Banco de la Provincia de Córdoba. Venta de inmuebles. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (7370/L/11) de los legisladores Bischoff y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

D'') Policía Caminera de Córdoba. Infractores. Elevación a juicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7371/L/11) de los legisladores Bischoff y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

E'') Elecciones municipales de la ciudad de Marcos Juárez. Voto electrónico. Utilización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5906/L/10) de los legisladores Lizzul, Birri, Seculini, Jiménez, Rodríguez, Serna, Díaz, Bischoff y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

F'') Ley N° 9696, de prohibición de uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6825/L/10) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1920

G'') Paraje Los Espinillos. Futura planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7395/L/11) de los legisladores Rodríguez y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1920

H'') Programa Provincial de Enseñanza de Ajedrez. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7478/L/11) del legislador Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1921

I'') CET S.A. Explotación y funcionamiento de las slots. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7417/L/11) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1921

J'') Paraje El Simbolar, Dpto. Cruz del Eje. No conformación como comuna. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7575/L/11) de los legisladores Díaz, Rodríguez, Jiménez, Birri y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1921

K'') Plan Estratégico de Capacitación de Funcionarios Electorales y Programa de Capacitación Electoral 2011. Capacitación y resultados a docentes convocados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7585/L/11) de los legisladores Rodríguez, Birri, Lizzul, Seculini, Jiménez y Roganti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1921

6.- Elecciones provinciales del 07/08/2011. Triunfo de Unión por Córdoba. Felicitación.....1929

7.- Asuntos entrados a última hora:

XV.- Sociedad de Arquitectos de Córdoba y Universidad Siglo XXI. Diplomatura en Planificación Urbana y Gestión Territorial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7821/L/11) del legislador Heredia1933

XVI.- Grupo "Cantata Piamontesa", de San Francisco. Viaje a la ciudad de Pinerolo, Italia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7822/L/11) de las legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan1933

XVII.- Fiestas Patronales en honor a San Roque Patrono del Santuario de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7824/L/11) del legislador Monier1933

XVIII.- Diario digital "Así Somos", de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 1º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (7825/L/11) del legislador Vásquez1933

XIX.- Sistema Provincial de Promoción en Red de la Solidaridad Social "Ayudar". Creación. Proyecto de ley (7826/L/11) de los legisladores Brügge, Busso, Pozzi, Rivero, Maiocco, Genesis de Stabio y Albarracín1933

XX.- Despachos de comisión1933

8.- Junta Promotora para la creación de la Comisión Parlamentaria Interprovincial para la Defensa, Conservación y Desarrollo de la Región Oeste de la Provincia de Córdoba, Región Noroeste de la Provincia de San Luis y Región Sudeste de la Provincia de La Rioja. Institución. Proyecto de resolución (0211/L/08) de los legisladores Gudiño, Cuello, Calvo Aguado, Altamirano y Genta, con despacho de comisión. Se considera y aprueba1934

9.- Localidad de La Población, Dpto. San Javier. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (7737/E/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular1939

10.- Inmueble en la Quinta 37, de Villa Torroba, Pedanía Jagüeles, Dpto. General Roca. Utilidad pública y sujeto a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (7665/L/11) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba1943

11.- A) Ciudad de Morteros. 120º Aniversario de la fundación y fiesta patronal en honor a Nuestra Señora de la Asunción. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7779/L/11) de la legisladora Valarolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1946

B) Localidad de Serrano. 90º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración

(7781/L/11) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1946

C) Diario La Voz del Interior. Columna periodística "De Ayer a Hoy". 40 crónicas del periodista Augusto Argañaráz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7795/L/11) de las legisladoras Feraudo, Gamaggio Sosa, Valarolo y Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1947

D) Eventos a desarrollarse enmarcados en el proyecto "El Cruce de una Cadena de Imposibles para arribar a la Libertad Posible", en la localidad de General Baldissera, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7820/L/11) de la legisladora Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1947

E) Sociedad de Arquitectos de Córdoba y Universidad Siglo XXI. Diplomatura en Planificación Urbana y Gestión Territorial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7821/L/11) del legislador Heredia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1947

F) Grupo "Cantata Piamontesa", de San Francisco. Viaje a la ciudad de Pinerolo, Italia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7822/L/11) de las legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1947

G) Fiestas Patronales en honor a San Roque Patrono del Santuario de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7824/L/11) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1947

H) Diario digital "Así Somos", de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 1º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (7825/L/11) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1947

PODER LEGISLATIVO – 28ª REUNION - 10-VIII-2011

– En la ciudad de Córdoba, a 10 días del mes de agosto de 2011, siendo la hora 15 y 40:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Busso).- Con la presencia de 49 señores legisladores, declaro abierta la 27º sesión ordinaria del 133º período legislativo.

Invito al señor legislador José Maiocco a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Maiocco procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Busso).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Busso).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con un ejemplar de los mismos, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías en los respectivos proyectos.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

7801/N/11

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo diversos expedientes, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno.

Al Archivo

7809/N/11

Nota del Señor Legislador Serra

Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

5571/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, por el que establece la inserción laboral para adictos rehabilitados, correspondiendo al estado provincial otorgar subsidios a empleadores y tener un cupo obligatorio de cargos en organismos provinciales.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

7810/N/11

Nota del Señor Legislador Serra

Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

5657/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Serra, por el que establece la nueva "Ley de Salud Preventiva en el Deporte".

A las Comisiones de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

7811/N/11

Nota del Señor Legislador Serra

Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

5673/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Serra, por el que crea el Plan Provincial de lucha Integral Contra la Drogadicción.

PODER LEGISLATIVO – 28ª REUNION - 10-VIII-2011

A las Comisiones de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

7817/N/11

Nota del Señor Legislador Elettore en uso de licencia: Solicitando la prórroga de la misma por el máximo plazo legal.

En Secretaría

7818/N/11

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución N° 98 modificando las asignaciones de Recursos Financieros.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

7819/N/11

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones N° 186, 192, 193, 195 a la 202, 208, 209 a la 215, 219 a la 225, 228 a la 230, 232, 234, 235, 237, 238, 242 a la 246, 248 a la 263, 268, 271 a la 280, 282, 283 y 289 a la 294, modificando e incrementando las Asignaciones de Recursos Humanos y Financieros y el Plan de Inversiones Públicas, incrementando el Cálculo de Ingresos y el total de Erogaciones, incrementando el Cálculo de las Contribuciones y Erogaciones Figurativas, modificando la Resolución N° 225, incorporando los cargos de Director General y Secretario Privado Presidente Provisorio de la Legislatura, del Presupuesto General de la Administración Pública.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

7814/P/11

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Valentina Mercedes Latzina, como Juez de Conciliación de Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

7815/P/11

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señor Abogada Verónica Raquel Marcellino, como Juez de Conciliación de Octava Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

7816/P/11

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Gustavo Daniel Toledo, como Juez de Conciliación de Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

7794/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo al libro "Ferrocarriles en San Francisco (Córdoba)" del cual son autores la Lic. Beatriz Casalis y el Lic. Juan Ricardo Corazza.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

7795/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Gamaggio Sosa, Valarolo y Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo las 40 crónicas del periodista Augusto Argañaraz, que conformaron la columna "De Ayer a Hoy", del diario La Voz del Interior de los años 2000 y 2001.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

7796/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Gamaggio Sosa, Valarolo y Bressan, por el cual adhiere a la muestra cultural desarrollada con éxito el día 12 de junio en el Salón de Exposiciones del Museo de la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

7798/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Gamaggio Sosa, Valarolo y Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo al 6º Certamen Educativo de Gestión de Empresas "Sembrando Empresarios", desarrollado del 1 al 3 de junio en la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

7799/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Gamaggio Sosa, Valarolo y Bressan, por el cual adhiere a la celebración del "Día del Niño".

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

VII

7802/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que deroga el último párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 9459 –Código Arancelario para Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba-, en referencia al Jus –Unidad Económica– Escala.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

7805/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Rossi, por el que regula la responsabilidad de cualquier persona física o jurídica que desempeñe una actividad económica o profesional, de prevenir, evitar y reparar los daños ambientales.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

7806/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Rossi, por el cual declara de Interés Legislativo el "4º Seminario Internacional Agua Y Nutrición", a realizarse en la localidad de Villa del Dique el 22 y 24 noviembre.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

X

7820/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual a los eventos a realizarse en el marco del proyecto "El Cruce de una Cadena de Imposibles para arribar a la Libertad Posible", a desarrollarse los días 22 y 24 de agosto en la localidad de General Baldissera, departamento Marcos Juárez.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XI

7808/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dispone la cancelación del saldo total de la deuda de viviendas de damnificados por el aluvión del año 1992 en las localidades de Villa de Soto y Tuclame, sólo en caso de renuncia de las demandas o reclamo futuro contra el Estado Provincial.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XII

7812/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación dos inmuebles situados en la ciudad de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, destinados al funcionamiento del nuevo edificio del Centro Educativo "Leonor de Tejada", Nivel Inicial y Primario.

PODER LEGISLATIVO – 28ª REUNION - 10-VIII-2011

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XIII

7813/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el lugar denominado Pozo del Loco o Pozo del Locro, Pedanía Lagunilla, departamento Santa María, a nombre de Los Cedros SRL teniendo como objeto la regularización dominial en relación a espacios comunitarios, viviendas particulares y a la actividad comercial de la Comuna de Los Cedros.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**XIV
DESPACHO DE COMISIÓN**

Despacho de las Comisiones de Promoción y Desarrollo de la Economías Regionales y Pymes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

0211/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Cuello, Calvo Aguado, Altamirano, Genta y Rodríguez, instituyendo la Junta Promotora para la creación de la "Comisión Parlamentaria Interprovincial para la defensa, conservación y desarrollo de la Región Oeste de la Provincia de Córdoba, la Región Noroeste de la Provincia de San Luis y la Región Sudeste de la Provincia de la Rioja".

Al Orden del Día

-4-

LEGISLADOR ÁNGEL M. ELETTORE. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Busso).- Antes de ingresar al tratamiento del Orden del Día, por Secretaría se dará lectura a la nota 7817, remitida por el legislador Elettore solicitando una prórroga de licencia, conforme al artículo 16 del Reglamento Interno.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de agosto de 2011.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dn. Héctor Oscar Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno de la Legislatura, me dirijo a usted y por su digno intermedio a los miembros de la Cámara legislativa, a fin de solicitar se prorrogue, por el máximo plazo legal, la licencia que me fuera otorgada por dicho Cuerpo.

Motiva este pedido idénticas causas que me llevaron a solicitar la licencia que se me otorgara con fecha 13 de febrero 2011, cuya prórroga ahora peticiono.

Sin otro particular, saludo a usted y a todos mis pares con mi más distinguida consideración y respeto.

Angel Mario Elettore
Legislador provincial
en uso de licencia
Ministro de Finanzas

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la prórroga de licencia solicitada por el legislador Elettore.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

-5-

A) PLANES DE VIVIENDA INICIADOS EN EL PERÍODO 2008-2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DESDE EL AÑO 1999. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA CÓRDOBA - JESÚS MARÍA. PROYECTO. PEDIDO DE INFORMES.

D) CANAL LOS MOLINOS – CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. ALMACENAMIENTO Y TRASVASAMIENTO DE AGUAS Y OBRAS DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ Y ZONA DE INFLUENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROGRAMA HOGAR CLASE MEDIA. FONDOS AFECTADOS, SELECCIÓN DE ADJUDICATARIOS Y REINTEGROS POR PARTE DE LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G) PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS-RANCHOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) PLAN TU CASA, EN LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FUNCIONAMIENTO. DIFERENTES ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS S.A. RECLAMOS POR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.

J) OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DIQUE LA VIÑA, EN LAS TAPIAS, DPTO. SAN JAVIER. PEDIDO DE INFORMES.

K) ARROYO SAN ANTONIO. RÉGIMEN DEL CAUDAL DE AGUA. PERMISOS DE PERFORACIONES OTORGADOS Y MEDIDAS DE PRECAUCIÓN TOMADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS CUENCAS. PEDIDO DE INFORMES.

L) OBRA DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA ARROYO CABRAL Y OBRAS ASOCIADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) CRISIS HÍDRICA. PROGRAMAS O MEDIDAS DE EMERGENCIA ADOPTADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) OBRA: PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE PUESTO CASTRO E ISLA LARGA, DEL PLAN AGUA PARA TODOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) ASOCIACIÓN CIVIL CÓRDOBA NUESTRA. RENDICIÓN DE CUENTAS POR OBRAS PÚBLICAS DEL PLAN SECTORIAL. PEDIDO DE INFORMES.

P) EPEC. PLANTA TRANSFORMADORA DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q) EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA A LOS MINISTROS DE FINANZAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

R) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROGRAMAS EJECUTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) CIUDAD DE RÍO CUARTO. DETENCIÓN DE UN MENOR POR NO IDENTIFICARSE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) MÁQUINAS TRAGAMONEDAS O SLOTS. INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) "IMPUESTO A LA VALIJA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) AUTOVÍA RUTA NACIONAL Nº 19. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) PLANTA DE CLASIFICACIÓN, PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN EL PREDIO DE CAÑADA GRANDE, DPTO. CALAMUCHITA. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) POLÍTICA DE TURISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) BARRIO LA PERLA DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. BASURAL A CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CASINO. REEMPLAZO DE LOS JUEGOS DE PAÑO POR MÁQUINAS SLOTS O TRAGAMONEDAS. PEDIDO DE INFORMES.

A') CALLE LINO SPILIMBERGO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. TALA DE DIVERSAS ESPECIES DE ÁRBOLES. PEDIDO DE INFORMES.

B') ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONTRATACIONES – LOCACIONES PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C') MINISTERIOS, SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS TRASLADADAS DE LA ANTERIOR CASA DE GOBIERNO. TELÉFONOS Y DIRECCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

D') PROGRAMA DE JUEGO RESPONSABLE DE LA PROVINCIA. LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

E') PROGRAMA DE JUEGO RESPONSABLE DE LA PROVINCIA. FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTOEXCLUSIÓN DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

F') RUTA PROVINCIAL N° 3, TRAMO BELL VILLE – JUSTINIANO POSSE. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

G') MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO. CRÉDITOS PRODUCTIVOS PARA EMPRENDEDORES DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H') LEY N° 9821, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 25.761. FALTA DE REGLAMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') AUTOVÍA RÍO CEBALLOS – VALLE HERMOSO. CONSTRUCCIÓN. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

J') MINISTERIO DE FINANZAS. MONTOS ABONADOS A LA FIRMA KOLEKTOR EN EL PERIODO 2007-2010. PEDIDO DE INFORMES.

K') BONCOR I, II Y III. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L') CUENTA DE INVERSIÓN 2009 Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010. RUBRO VENTA DE ACTIVOS Y VENTA DEL EX BATALLÓN 141 DEL EJÉRCITO ARGENTINO. PEDIDO DE INFORMES.

M') CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE CÓRDOBA Y LA PROVINCIA. COMPENSACIÓN DE DEUDAS RECÍPROCAS. PEDIDO DE INFORMES.

N') EX MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Y ALGUNA OTRA PROPIEDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL. POSIBLE DACIÓN DE PAGO A EMPRESA PRIVADA DEL INMUEBLE. PEDIDO DE INFORMES.

O') LOTERÍA DE CÓRDOBA. LEY 9505. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P') GABRIELA PUJANA. DETENCIÓN EN LA COMISARÍA DE RÍO TERCERO. PEDIDO DE INFORMES.

Q') DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R') CUENCA HÍDRICA DEL RÍO SUQUÍA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SANEAMIENTO, CONTROL Y GRADO DE CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S') RÍOS DE LA PROVINCIA. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS Y OTROS SEDIMENTOS EN CURSOS Y RIBERAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T') HOSPITAL VICENTE AGÜERO, DE JESÚS MARÍA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U') MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. INFORME SOBRE DIVERSAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL PAICOR. COMISIÓN DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN.

V') PROGRAMAS O TAREAS PREVENTIVAS DE LA AMBLIOPÍA U "OJO VAGO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W') LAGO SAN ROQUE. CONTAMINACIÓN POR TOXINAS Y EFLUENTES VERTIDOS EN EL ACUÍFERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X') FONDO PARA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y') LEY 9727, DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL DE CÓRDOBA. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z') LEY 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A'') ENTE INTERCOMUNAL E INTERMUNICIPAL, CONCESIONARIA DE LA RUTA N° 6. ACTIVIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

B'') INSTITUTO SAN JOSÉ. CIERRE TOTAL. INSTITUTOS HORIZONTE Y NUEVO SOL. CIERRE PARCIAL. CENTRO DE ADMISIÓN Y DIAGNÓSTICO. EVENTUAL TRASLADO. PEDIDO DE INFORMES.

C'') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. VENTA DE INMUEBLES. PEDIDO DE INFORMES.

D'') POLICÍA CAMINERA DE CÓRDOBA. INFRACTORES. ELEVACIÓN A JUICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E'') ELECCIONES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. VOTO ELECTRONICO. UTILIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F'') LEY N° 9696, DE PROHIBICIÓN DE USO DE BOLSAS DE POLIETILENO Y TODO OTRO MATERIAL PLÁSTICO CONVENCIONAL. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

G'') PARAJE LOS ESPINILLOS. FUTURA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

H'') PROGRAMA PROVINCIAL DE ENSEÑANZA DE AJEDREZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I'') CET S.A. EXPLOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SLOTS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J'') PARAJE EL SIMBOLAR, DPTO. CRUZ DEL EJE. NO CONFORMACIÓN COMO COMUNA. PEDIDO DE INFORMES.

K'') PLAN ESTRATÉGICO DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS ELECTORALES Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2011. CAPACITACIÓN Y RESULTADOS A DOCENTES CONVOCADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Busso).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra la señora legisladora Alarcía.

Sra. Alarcía.- Gracias, señor presidente.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 63 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia de 21 días, esto es, para que sean tratados en la 30ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 30ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 63 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 30ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6076/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Calvo Aguado, Matar y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a planes de viviendas que se iniciaron en el período enero de 2008 al 31 de agosto de 2010.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6135/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a construcción de viviendas desde el año 1999, especificando la mora en el pago de las mismas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6148/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de la Autopista Córdoba - Jesús María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6260/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Giaveno, Pozzi, Dressino, Matar, Cargnelutti, Nicolás, Calvo Aguado y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto Canal Los Molinos - Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6429/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a posibles obras para almacenar o trasvasar aguas a la cuenca del lago San Roque, relacionadas al Plan de Abastecimiento de Agua para la ciudad de Villa Carlos Paz y zona de influencia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6430/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al mecanismo de selección y adjudicación de las 1000 viviendas del Programa Hogar Clase Media que financiará el Gobierno Provincial, y sobre las medidas a tomar para lograr el reintegro de las erogaciones por parte de la Nación.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6437/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el programa de erradicación de viviendas-ranchos.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6446/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Poncio, Matar y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados al plan "Tu Casa" de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman, implementado a través del Banco de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6600/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de agua potable prestado por la Empresa Aguas Cordobesas SA.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6684/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra "Mejoramiento del Sistema de Riego del Dique La Viña", ubicado en jurisdicción de la localidad de Las Tapias, departamento San Javier.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6858/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la falta de agua del arroyo San Antonio y los probables responsables del vaciamiento de su cuenca.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6309/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Matar, Dressino y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Obra Estación Transformadora Arroyo Cabral y obras asociadas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4017/L/09

PODER LEGISLATIVO – 28ª REUNION - 10-VIII-2011

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el plan del gobierno para enfrentar la crisis hídrica.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5838/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de provisión de agua potable a las localidades de Puesto Castro e Isla Larga.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5840/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Pozzi y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Sectorial -financiación de obras públicas en la ciudad de Córdoba-.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5935/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ruiz, Birri y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la planta transformadora de la EPEC a ser instalada dentro del ejido de la Comuna de San Antonio de Arredondo cuenta con el estudio de impacto ambiental, conforme la Ley N° 7343.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6362/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Lizzul, Rodríguez y Varas, por el que solicita la comparecencia de los Sres. Ministros de Obras y Servicios Públicos y de Finanzas en el recinto (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre política energética y situación económica de la EPEC.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6753/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado las Legisladoras Calvo Aguado y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los programas ejecutados que tienen como finalidad la construcción de viviendas en nuestra Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5908/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la detención de un menor de edad el día 24 de agosto de 2010 en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6161/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la instalación y explotación de slots en la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

6192/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al llamado "Impuesto a la valija".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

6885/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de construcción de la Autovía Ruta Nacional Nº 19 que une las ciudades de Córdoba y San Francisco.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6892/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de una Planta de Clasificación, Procesamiento, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos en el predio de Cañada Grande, departamento Calamuchita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6943/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la gestión de la política de turismo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6963/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto del barrio La Perla de la ciudad de Alta Gracia, y respecto a la instalación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos con estación de transferencia regional proyectada para la citada ciudad y zona de influencia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6965/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible decisión de levantar los juegos de paño del casino de la ciudad de Villa Carlos Paz para reemplazarlos por máquinas slots o tragamonedas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6967/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tala de diversas especies de árboles en calle Lino Spilimbergo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6972/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Díaz, Seculini, Jiménez y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a las contrataciones-locaciones realizadas para garantizar el funcionamiento de la administración pública, hasta tanto se produzca el traslado a las nuevas dependencias.

PODER LEGISLATIVO – 28ª REUNION - 10-VIII-2011

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6973/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Jiménez, Birri y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe domicilio y teléfonos de los diferentes ministerios, secretarías y demás dependencias de la provincia trasladadas de la anterior Casa de Gobierno.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6987/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el funcionamiento de la línea gratuita 08007772983, del Programa de Juego Responsable de la Provincia.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6988/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el funcionamiento del formulario de solicitud de autoexclusión de salas de juegos de azar, dependiente del Programa de Juego Responsable de la Provincia.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6989/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el estado de la Ruta Provincial N° 3, en el tramo Bell Ville y Justiniano Posse.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6991/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la entrega de créditos productivos para emprendedores de Córdoba.

Comisiones: Promoción y Desarrollo de la Economías Regionales y Pymes y de Industria y Minería

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6992/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Cugat, Cargnelutti, Nicolás, Poncio, Pozzi y Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se reglamentó la Ley N° 9821, de adhesión a la Ley Nacional N° 25.761, de régimen legal para el desarmado de automotores y venta de sus autopartes y si se hacen los controles que determina la ley.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6996/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Díaz y Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el impacto ambiental provocado por la construcción de la autovía Río Ceballos – Valle Hermoso.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6548/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP) informe sobre diversos aspectos relacionados con la firma Kolektor desde el año 2007.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6364/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Giaveno, Rossi, Razzetti, Nicolás, Gudiño y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la emisión de los denominados Boncor I, II y III.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6641/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Pozzi, Gudiño, Calvo Aguado, Rossi, Giaveno y Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Cuenta de Inversión 2009 y a la Ejecución Presupuestaria al 3º trimestre, explicando especialmente la operatoria en la venta del ex Batallón 141 del Ejército Argentino.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6750/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la compensación de deudas recíprocas entre la Provincia y la Caja de Jubilaciones de Córdoba en el año 2010.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6895/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Pozzi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Nicolás, Poncio y Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible dación de pago a una empresa privada del inmueble en que funcionaba el ex Museo de Ciencias Naturales en la ciudad de Córdoba, así como de alguna otra propiedad del Gobierno provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7038/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 9505 por parte de la Lotería de Córdoba, a través de Casinos de la Provincia y de la Compañía de Entretenimientos y Turismo (CET).

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7099/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a la detención de Gabriela Pujana en la comisaría de la ciudad de Río Tercero el 4 de marzo de 2011.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6146/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Poncio, Gudiño, Cugat, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Pozzi, Razzetti y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.

PODER LEGISLATIVO – 28ª REUNION - 10-VIII-2011

102 CP), informe sobre los trámites iniciados por la Municipalidad de Bell Ville y las gestiones realizadas por el Gobierno Provincial relacionados a la disposición final de residuos sólidos de esa ciudad.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7053/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al saneamiento, control y grado de contaminación de la cuenca hídrica del Río Suquía, en todo su recorrido por la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5902/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Gudiño, Pozzi, Cargnelutti, Calvo Aguado, Nicolás, Dressino, Giaveno, Poncio, Rossi y Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la extracción de áridos y otros sedimentos en cursos y riberas de los ríos de la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7202/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento del Hospital Vicente Agüero de la ciudad de Jesús María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7206/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Cugat, Pozzi, Matar, Giaveno y Razzetti, por el que cita al seno de la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos al Señor Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe sobre diversas medidas implementadas en el PAICOR.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7219/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Dressino y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con programas o tareas preventivas de la Ambliopía u "Ojo Vago".

Comisión: Salud Humana

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6625/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Nicolás, Matar, Rossi, Cargnelutti, Giaveno y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al nivel de toxinas en el agua potabilizada del Lago San Roque, riesgos sanitarios y planes para solucionar dicha problemática y erradicar definitivamente la flora talófitas.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7169/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Calvo Aguado, Gudiño, Matar, Dressino, Nicolás, Giaveno y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo para Gestión de Residuos Sólidos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7332/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Jiménez y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9727 -de Creación del Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba-.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7333/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Jiménez y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7346/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Rossi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actividad del Ente Intercomunal e Intermunicipal, concesionaria de la Ruta N° 6.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7360/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados al cierre total del instituto San José y parcial de los institutos Horizonte y Nuevo Sol, así como el eventual traslado del Centro de Admisión y Diagnóstico.

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Salud Humana

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7370/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la venta de inmuebles dispuesta por el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7371/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la elevación a juicio de más de sesenta mil infractores detectados por la Policía Caminera de Córdoba y del tratamiento que están recibiendo más de ciento cuarenta mil infracciones en vías de ser consideradas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5906/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Seculini, Jiménez, Rodríguez, Serna, Díaz, Bischoff y Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la utilización del voto electrónico en las elecciones municipales de la ciudad de Marcos Juárez.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6825/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cumplimiento de la Ley Nº 9696 -de Prohibición de uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional-.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 59

Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

7395/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual de la futura planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, que piensa construir la Municipalidad de Mina Clavero en un campo de 65 ha. que posee en el paraje Los Espinillos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7478/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Provincial de Enseñanza de Ajedrez.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7417/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la explotación y funcionamiento de las slots y cargo de CET SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7575/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Díaz, Rodríguez, Jiménez, Birri y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales no se conformó como comuna el paraje denominado El Simbolar, departamento Cruz del Eje, de conformidad con la Ley Nº 8102.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7585/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Birri, Lizzul, Seculini, Jiménez y Roganti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre capacitación y resultados de la misma a docentes en la convocatoria para cumplir la función de presidente de mesa electoral y de acuerdo al Plan Estratégico de Capacitación de Funcionarios Electorales y Programa de Capacitación Electoral 2011

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-6-

**ELECCIONES PROVINCIALES DEL 07/08/2011.
TRIUNFO DE UNIÓN POR CÓRDOBA. FELICITACIÓN**

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Bischoff.

Sr. Bischoff.- Señor presidente: hace menos de cuatro años en este mismo recinto me tocó cuestionar el resultado de la elección provincial en un análisis cargado de reproches a los poderes que habían avalado cifras que aún nos parecen sospechosas.

Sin embargo hoy, con la misma honestidad, deseo felicitar con sinceridad a mis colegas de Unión por Córdoba que han triunfado en la elección realizada el domingo pasado.

Tengo la seguridad de que el trabajo de muchos de ellos ha servido para consolidar los resultados que les permitirán gobernar por otros cuatro años. El pueblo de Córdoba les ha otorgado el voto de confianza, lo cual no es poca cosa.

Sirvan como palabras finales que estas elecciones permitan consolidar el sentimiento de que la democracia, cualquiera sea el partido triunfante, es un camino inalterable y sin retorno.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Pozzi.

Sr. Pozzi.- Señor presidente: la verdad es que esperábamos otro resultado pero realmente debo felicitar a quienes hoy están ejerciendo el gobierno en la Provincia de Córdoba, amigos legisladores que ocupan estas bancas en nombre de Unión por Córdoba, por haber convalidado ante la sociedad, ante los cordobeses, la voluntad de regir los destinos de nuestra Provincia por los próximos cuatro años.

Sinceramente, a todos y a cada uno de ustedes las felicitaciones; cada uno en su territorio en el distrito de la Provincia, y a cada uno que ha obtenido el triunfo en alguna comuna o municipio, como también lo han hecho algunos correligionarios y representantes del Frente Cívico en otros lugares; a todos los que el domingo obtuvieron la convalidación de la ciudadanía en las urnas, felicitaciones, y el compromiso que desde el radicalismo vamos a seguir bregando para que el 18 de septiembre se consolide un triunfo en esta Capital para la Unión Cívica Radical y contribuir a la democracia de nuestra Provincia de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Asbert.

Sr. Asbert.- Señor presidente: desde nuestro bloque de Concertación Plural, que durante estos cuatro largos y esforzados años hemos venido desarrollando una política de oposición, a la que nos animamos a calificar como constructiva, nos permitimos recordar cómo, sobre todo en los dos últimos años de gestión del gobierno de Unión por Córdoba, hemos acompañado la gran mayoría de los proyectos y propuestas que llevaba adelante el Poder Ejecutivo provincial y, en ese sentido, nobleza obliga a reconocer la calidad institucional y administrativa de la gestión del Gobernador Schiaretti.

Cabe a esta Legislatura –entre otras cosas- haber sido la caja de resonancia donde se ventilaron todas las posiciones respecto de nuestra reforma política, a la que, integrando la comisión, asistimos y participamos en un primer momento con ciertas dudas y reservas que con el tiempo se fueron disipando, y hoy tenemos el orgullo de haber sido coprotagonistas, socios minoritarios –pero socios al fin- de este proyecto de reforma política que lleva a la boleta única como forma y mecanismo electoral, y que ha merecido una prácticamente unánime aprobación por parte de nuestra ciudadanía. Ese es el botón de muestra que hoy nos permite decir que felicitamos a los honrosos y legítimos triunfadores en los comicios del domingo pasado, en particular la gestión del Gobernador Schiaretti, y nosotros, en la cuestión de la reforma política, ya que nos sentimos partícipes.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra a los fines de felicitar a Unión por Córdoba y reivindicar a la boleta única.

Creo que el proceso electoral que se ha llevado adelante ha sido muy bueno. Pudo haber alguna confusión, pero nada hace variar el resultado, fue un triunfo contundente de Unión por Córdoba.

Pienso que los cordobeses hemos dado un paso adelante con este sistema de la boleta única.

También quiero hacer extensivo el reconocimiento –y creo que vamos a estar de acuerdo- al Tribunal Electoral, que trabajó arduamente para que esto pudiera llevarse a cabo con un proceso absolutamente transparente. Si hubo alguna demora, no fue por culpa del tribunal electoral sino en tal caso –como lo reconoció- del propio Correo. Y también vaya el reconocimiento al Tribunal Superior, es decir, a toda la gente que trabajó para que ésta fuera una elección de la que los cordobeses podamos sentirnos orgullosos, más allá de que los resultados a muchos de los partidos políticos, como el nuestro, no les haya sido favorable, pero nadie puede dudar del proceso electoral. Por eso quiero reivindicar este acto eleccionario que creo que fue algo muy importante para Córdoba, y quiero felicitar nuevamente a la gente de Unión por Córdoba, que ganó contundentemente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: también brevemente, adhiriendo a las palabras de quienes me precedieron, quiero felicitar a los que en sus distintos circuitos han sido ganadores de esta jornada electoral que hemos vivido el domingo próximo pasado, aunque también deseo felicitar a todas las fuerzas políticas que participaron en la contienda electoral y que obtuvieron los puestos segundo, tercero y sucesivos.

Debo resaltar que el acto eleccionario ha constituido un ejercicio cívico que se ha desarrollado en total orden, en el cual hemos visto la madurez política de sus protagonistas y, como cordobeses, debemos sentirnos orgullosos de la forma en que se desarrolló.

Además, queremos felicitar a todos los que intervinieron a lo largo de estos meses en la preparación de la elección, como también en la puesta en ejecución y seguimiento posterior; a los tres poderes que intervinieron y a todos los que han participado para que la misma se llevara a cabo en forma ordenada, si bien, como se dijo, existieron algunos errores que no son inherentes a quienes estuvieron organizando esta jornada.

Como legisladores nos ha tocado el hecho histórico de ser protagonistas de esta reforma electoral y de la implementación de la boleta única, la que consideramos como un sustancial paso adelante para el ejercicio de la democracia.

Finalmente, queremos felicitar al gran protagonista del domingo pasado que fue el pueblo, la ciudadanía entera de la Provincia de Córdoba, que ha participado en un gran porcentaje y con mucho orden en el ejercicio de su derecho democrático de elegir a los gobernantes.

Considero que nos podemos sentir felices por la jornada cívica del domingo pasado.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el legislador Pedro Ochoa Romero.

Sr. Ochoa Romero.- Señor presidente: en el mismo sentido que los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, creo que la Provincia de Córdoba necesitaba un acto eleccionario absolutamente transparente, al margen de los resultados y, en definitiva, ha triunfado la democracia.

Honestamente, deseo rescatar la posición y el discurso que han hecho los bloques que han resultado no favorecidos ya que eso habla de las relaciones que hemos tenido en este recinto. Espero que los que siguen en sus bancas continúen teniendo la adultez y la madurez necesarias para debatir todos los problemas que aquejan a Córdoba, al margen de cualquier circunstancia casual, porque creo que en definitiva Córdoba está de por medio y, casualmente, no es el medio sino que Córdoba es el fin que necesitamos que cada día mejore más.

Agradecidos también por el respeto que hemos tenido entre los legisladores, y saludar a los triunfadores.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

Sra. Coria.- Señor presidente: en primer lugar, deseo felicitar a Unión por Córdoba por el triunfo obtenido en los comicios del domingo; en segundo lugar, a todos los legisladores que continúan en sus bancas y a los nuevos quiero decirles que hay muchos debates pendientes y que hay proyectos y problemáticas que tenemos que continuar abordando y me parece que en este tramo final en la Legislatura tenemos que poder hacernos cargo de algunas cuestiones pendientes pero también en la certeza de lo que será continuar trabajando por las necesidades de nuestra Provincia.

Quiero felicitar también a los legisladores que ingresarán de la Unión Cívica Radical y el Frente Cívico especialmente, porque también han logrado importantes resultados, así como también a Izquierda Socialista, representada por Liliana Olivero, porque en parte siento que va a expresar genuinamente muchas de las cosas que he planteado acá por las coincidencias que hemos tenido en varias de oportunidades.

Creo que, como Legislatura, tendrán que revisar la boleta única –si es que no nos toca hacerlo en este tramo- por el alto porcentaje de votos en blanco que hubo con relación a los legisladores provinciales; creo que hay un error en la boleta que, justamente, toca el lugar de los legisladores por la confusión que se produce al marcar como lista completa el casillero que está al lado de la foto del candidato a Gobernador. Esto significa que habrá que mirar bien los números de los resultados de la elección de legisladores provinciales, porque ahí se expresó esa dificultad de la boleta que, en general, ha sido ampliamente reconocida como un instrumento superior de la forma de votación anterior.

Con esa tarea pendiente, con la tarea pendiente de avanzar en la reforma política más allá de la reforma electoral y de abordar los problemas para los que tanto la mayoría como las minorías tendrán que dar las mejores soluciones al pueblo de Córdoba, vuelvo a felicitar a quienes han sido electos en esta jornada.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Alesandri.

Sr. Alesandri.- Gracias, señor presidente.

Estimados colegas legisladores de todos los bloques que integran la Legislatura: creo que el domingo el pueblo de Córdoba ratificó una decisión inquebrantable de participación, de sostenimiento y de consolidación de la democracia ungiendo Gobernador de la Provincia, por tercera vez, al doctor José Manuel De la Sota.

Inaugurábamos un sistema electoral con todas las inquietudes y con todas las aprehensiones que podíamos tener en función de esta herramienta que había surgido de la reforma política que tuvo a la Legislatura como protagonista principal.

También es cierto que muchas veces se trata de interpretar, desde la dirigencia política, lo que la gente, con su fina sensibilidad y su sabiduría, nos demuestra permanentemente.

Como toda herramienta creo que es perfectible y que su uso ha demostrado que no nos equivocamos al sostener una forma distinta de elección en la Provincia, novedosa, con audacia –tal vez-, dejando de lado los viejos cánones, la forma anterior de votación, que era el voto tradicional que se podía llevar y repartir previamente a la elección cuando ésta se convocaba y se daba a conocer la fecha.

Aun así, no era la primera vez que quienes tuvimos la responsabilidad de modificar este sistema electoral hacíamos aportes a la transparencia y a la forma de participación de la gente. El peronismo de la Provincia de Córdoba fue el primer partido que incorporó, dentro de sus elecciones internas para cargos electivos, la figura de los extrapartidarios.

En realidad, los peronistas nunca le tuvimos miedo al voto de la gente que es quien juzga, que es quien determina, y que es la única capaz de modificar la realidad y de premiar o castigar.

Aceptamos todas las congratulaciones, aceptamos que en realidad el sujeto histórico de esta elección fue el ciudadano; pero también tenemos que decir que nosotros siempre sostuvimos que el fortalecimiento de la democracia se da a partir de las actitudes responsables que tienen que tener los partidos políticos y los dirigentes.

No podemos tener en vilo a una Provincia durante 4 años bajo la sospecha de un fraude electoral que no existió, porque la democracia y los partidos políticos que la componen, en la elección del año 2007, ejecutaron la fiscalización como se vino haciendo en cada una de las elecciones a lo largo de la historia. Que algún partido político o algún candidato haya tratado de subestimar la inteligencia de los cordobeses no vamos a aceptarlo bajo ningún punto de vista, porque el acto electoral del año 2007, si tuvo inconvenientes fue, precisamente, a través de las sumatorias cuando los fiscales tenían que hacer, realmente, alquimias para poder sumar los votos de las distintas listas. Y fueron precisamente los que “cantaron fraude” quienes en muchos departamentos tenían tres candidatos a intendente con el mismo candidato a gobernador, o tenían tres legisladores con el mismo candidato a gobernador, y eso fue lo que demoró el acto electoral.

Bajo ningún punto de vista vamos a seguir –más aún después de la elección del domingo– poniendo en tela de juicio la elección del 2007. Puede haber apreciaciones subjetivas acerca de un resultado electoral reñido, pero los peronistas de Córdoba nunca hemos llegado al gobierno de alguna forma amañada; al contrario, si hay algún partido que sufrió proscripciones, persecuciones y quedarse “afuera de la cancha” fue, precisamente, el peronismo.

En función de la democracia, de lo que pretendemos, de lo que queremos, de nuestra historia y de lo que somos, vamos a seguir fortaleciéndola aun en un ámbito como éste, que es la caja de resonancia de lo que la Provincia de Córdoba expresa a través de sus representantes, con la vehemencia, con la fuerza y la lucha por las ideas de cada uno, porque esas son las reglas de juego que la democracia impone.

Agradecemos a todos, a los que les tocó ser derrotados en esta contienda electoral, a quienes realmente saben que este fue un triunfo del pueblo de Córdoba, que este fue un triunfo de las herramientas electorales que tienen que ser perfectibles, porque debemos seguir usando herramientas que garanticen la transparencia para que no quede ningún lugar a dudas.

Muchas gracias a todos los colegas integrantes de los distintos bloques y bancadas de esta Cámara. Creo que la continuidad es el trabajo serio y responsable como lo hemos venido haciendo todos estos años.

Muchas gracias a ustedes y al pueblo de Córdoba. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Gracias, señor legislador.

Si me permiten, desde esta Presidencia brevemente deseo agradecer las opiniones, sobre todo de los partidos de la oposición, y felicitarlos absolutamente por el comportamiento que han tenido porque, en verdad, es una prueba de convivencia democrática la que se ha dado en este recinto.

Por otro lado, también deseo agradecer a todos los bloques parlamentarios el esfuerzo que han puesto en llevar adelante la reforma política por la que transitó esta última elección en Córdoba, el acompañamiento que ha tenido en el último tiempo la Comisión Interpoderes en la que, realmente, el Poder Legislativo tuvo un protagonismo importante, trascendente, aportando opiniones, recomendaciones y propuestas para que este proceso electoral llegara a transitar como lo hiciera el pasado domingo.

Asimismo, quiero agradecer a todos los bloques parlamentarios por el acompañamiento realizado el pasado viernes a los observadores internacionales que nos visitaron, frente a los cuales pudimos dejar sentado el prestigio del Parlamento de Córdoba. No quería dejar pasar esta oportunidad para expresarles mi agradecimiento y reconocimiento.

-7-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Busso).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XV

7821/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Heredia, declarando de Interés Legislativo la "Diplomatura en Planificación Urbana y Gestión Territorial", que dictará la Sociedad de Arquitectos de Córdoba y la Universidad Siglo XXI desde el 26 de agosto al 10 de diciembre.

XVI

7822/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan, expresando beneplácito por el viaje que el Grupo "Cantata Piamontesa" de San Francisco, desarrollará a la ciudad italiana de Pinerolo en el mes de septiembre, en el marco del 15º aniversario del Hermanamiento entre las ciudades citadas.

XVII

7824/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo a las Fiestas Patronales en honor a San Roque Patrono del Santuario de Villa de Soto, que se desarrollan del 9 al 18 de agosto en dicha localidad del departamento Cruz del Eje.

XVIII

7825/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, expresando beneplácito por el 1º aniversario del diario digital "Así Somos", de la ciudad de Deán Funes que se celebra el 10 de agosto.

Sr. Presidente (Busso).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XIX

7826/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Brügge, Busso, Pozzi, Rivero, Maiocco, Genesio de Stabio y Albarracín, creando el Sistema Provincial de Promoción en Red de la Solidaridad Social denominado "Ayudar".

Sr. Presidente (Busso).- Se gira a las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XX

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

7737/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de La Población, departamento San Javier.

Despacho de las Comisiones de Promoción y Desarrollo de la Economías Regionales y Pymes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

0211/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudíño, Cuello, Calvo Aguado, Altamirano, Genta y Rodríguez, instituyendo la Junta Promotora para la creación de la "Comisión Parlamentaria Interprovincial para la defensa, conservación y desarrollo de la Región Oeste de la Provincia de Córdoba, la Región Noroeste de la Provincia de San Luis y la Región Sudeste de la Provincia de la Rioja".

Sr. Presidente (Busso).- Quedan reservados en Secretaría.

-8-

JUNTA PROMOTORA PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA INTERPROVINCIAL PARA LA DEFENSA, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, REGIÓN NOROESTE DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y REGIÓN SUDESTE DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA. INSTITUCIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota –que será leída a continuación– de solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto 211/L/08, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de agosto de 2011.

**Señor Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Dn. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en mérito de lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, el tratamiento sobre tablas en la 27ª sesión ordinaria del Cuerpo del proyecto 0211/L/08, proyecto de resolución instituyendo la Junta Promotora para la creación de la Comisión Parlamentaria Interprovincial para la Defensa, Conservación y Desarrollo de la Región Oeste de la Provincia de Córdoba, Región Noroeste de la Provincia de San Luis y Región Sudeste de la Provincia de La Rioja.

Contando con despacho, resulta oportuno el tratamiento de este proyecto, ya que la Comisión a crearse será un vínculo necesario entre las provincias hermanas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Hugo Pozzi

Legislador provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Gudiño.

Sr. Gudiño.- Señor presidente, señores legisladores: el proyecto en tratamiento representa, desde hace bastante tiempo, un verdadero sueño regional del Valle de Traslasierra y, en particular, de los legisladores de los distintos partidos políticos que lo representamos.

En tal sentido, debo agradecer a las legisladoras Manzanares –del Departamento Minas–, Mabel Genta y Esmeralda Rodríguez, y a los legisladores Altamirano y Hugo Cuello, por su acompañamiento como coautores, junto a mi bloque, del expediente en consideración, puesto que todos abrazamos la idea de este proyecto de regionalización.

Señor presidente: el presente proyecto de resolución tiene por objeto aprovechar las ventajas comparativas de la zona de Traslasierra y sus regiones colindantes de las Provincias de San Luis y La Rioja, con el objeto de fortalecerlas a través de su defensa, conservación y desarrollo, todo mediante la promoción de una normativa común que regule las materias que son de vital importancia para la zona.

La propuesta radica en la creación de una Comisión Parlamentaria Interprovincial, que estudie y adopte medidas conjuntas para fijar políticas de Estado que permitan el desarrollo sostenido y sustentable de las regiones involucradas, mediante la figura de la integración regional de carácter interprovincial.

La diversidad del territorio provincial –fundamento de la presente iniciativa– nos hace afines con otras regiones y provincias, sin que ello implique renunciar –y, mucho menos, desconocer– a lo regulado y establecido mediante la Ley 8713, Tratado de Integración Regional de las Provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.

El Valle de Traslasierra tiene necesidades y problemas comunes con la región norte de San Luis y sudeste de La Rioja; la actividad agrícola, dedicada a la producción de papa, ajo, cebolla, como la producción caprina, las plantaciones de arándanos, olivos, almendros, etcétera, exigen un tratamiento específico para la conservación de los recursos. El agua, el suelo fértil, el medio ambiente en general, son recursos naturales cuya conservación requiere acciones conjuntas y con marcos regulatorios apropiados para que su explotación, en primer lugar, no conlleve a su extinción y, en segundo lugar, puedan constituirse como base para el desarrollo de otras actividades tales como el turismo.

En este sentido, debe tenerse presente que las últimas estribaciones de las sierras de Córdoba, entrecruzadas con las sierras de Pocho y luego de Conlara, dan lugar a un extenso valle muy rico en flora y fauna que termina en los Llanos riojanos. Este patrimonio natural es la principal riqueza de la zona, por ello, su defensa, conservación y desarrollo es el objetivo de esta iniciativa a través de la creación de una Comisión Parlamentaria Interprovincial que proyecte las normas jurídicas necesarias y aconseje la adopción de medidas gubernamentales conjuntas para cumplir tales cometidos.

En ese orden de ideas, creemos conveniente iniciar el proyecto con la creación de una Junta Promotora que tenga como objetivo central invitar a los Poderes Legislativos de las Provincias de San Luis y La Rioja a constituir la Comisión Parlamentaria para la defensa, conservación y desarrollo de la región oeste de la Provincia de Córdoba, región noreste de la Provincia de San Luis y región sudeste de la Provincia de La Rioja. Debo hacer notar que por conversaciones adelantadas con legisladores de otras provincias sabemos que San Luis ha convertido en ley esta iniciativa para sumarse a la de Córdoba.

Asimismo, se ha propuesto fijar como sede permanente de la misma a la localidad de El Cadillo, ya que su ubicación geográfica la constituye en zona tripartita, quizás única en todo el contexto de las provincias de la República Argentina, dejando abierta la posibilidad de que se designe a otra que mejor pueda cumplir los objetivos de la presente resolución.

También prevé como atribuciones de la Junta Promotora el dictado de un reglamento que fije el procedimiento de la incorporación y constitución de miembros permanentes de la comisión referenciada, los mecanismos de funcionamiento y sus objetivos generales y particulares.

Este bloque entiende que instar a la Provincia a participar en estos programas posibilitará el desarrollo de una de las regiones más postergadas del territorio provincial y consolidará el sistema federal de nuestro país. Las características del mundo actual y las complejas necesidades de los ciudadanos demuestran, en muchos aspectos, la dificultad e incapacidad individual de los estados para satisfacer dichos problemas. De allí surge esta tendencia integracionista que tiene por objeto colmar dichas carencias a través de la creación de espacios de planeamiento y de gestión conjuntas que cimienten la conciencia de estar vinculados por intereses en común, admitiendo las ventajas de la cooperación y eliminando actitudes individualistas y racionales que son las causantes de retrocesos irreparables.

La creación de una Comisión Parlamentaria Interprovincial surge por la acumulación de valores e intereses compartidos entre los ciudadanos de las regiones determinadas y se propone como un proceso de integración regional convergente en un plan de acción común en aspectos políticos, sociales, culturales y económicos.

Sin duda, se trata de una dimensión nueva en el marco de las políticas interjurisdiccionales, una respuesta a esta globalización que también ha ido fronteras adentro de las naciones, alentando la formación de bloques regionales internos o subregionales -si se quiere llamarlo de esta manera-, en virtud de un proceso de integración nacional. Sirva como ejemplo citar el Parlamento Patagónico.

En definitiva, esta propuesta se funda en la necesidad de homogeneizar la legislación vigente con la finalidad de eliminar las asimetrías que pueden afectar específicamente a los sectores productivos, no sin advertir que su intención es integrar un espacio y ámbito común con identidades diversas para constituir, desde las entidades provinciales, una identidad regional e integradora, pero respetuosa de las personalidades constitutivas.

Institucionalmente, la iniciativa descansa en el texto constitucional de 1994 que, en su artículo 124, otorga facultades exclusivas y excluyentes a las provincias para erigir regiones al solo efecto de promover el desarrollo económico y social de sus pueblos y crear órganos destinados a tales finalidades.

Con relación a estas atribuciones para crear regiones, María Angélica Gelli, en el libro "Constitución de la Nación Argentina, Comentada y Concordada" dice: "El regionalismo es un proceso histórico de decisión política en el que se unen voluntades institucionales en pos de objetivos compartidos, que pueden ir desde la resolución de problemas comunes hasta la integración, creando órganos de la región en los que participen, en algunas instancias, representantes de los entes jurídicos que llegaron al acuerdo; ese proceso supone la existencia de una región territorial con elementos suficientes, comunes, homogéneos, complementarios o susceptibles de armonización, más allá de los límites políticos, las unidades autónomas o soberanas que se regionalizan.

Los elementos básicos que pueden constituir una región son: físicos, poblacionales, económicos y culturales." Agrega la especialista: "no se trata del Estado Federal que planifique una superestructura compuesta por regiones por sobre las provincias que implique en los hechos un corrimiento de los límites de éstas; por el contrario, la regionalización se constituye en un instrumento de entes locales para solucionar problemas comunes, maximizando las ventajas comparativas de cada una de las provincias que acuerdan crear una región."

La constitucionalista también advierte: "si bien es cierto que la Constitución Nacional amplió los límites del ejercicio por parte del Congreso Nacional, del poder de policía del bienestar, arreglado por el artículo 75, inciso 19, y que el desarrollo humano y social puede ir en línea con el fortalecimiento de las regiones, la decisión de crearlas con una u otras provincias y establecer los organismos para el cumplimiento de sus fines constituye una atribución no delegada en el Gobierno Federal y reservada expresamente por los entes locales.

En el marco expuesto, esta Comisión Parlamentaria Interprovincial será el espacio permanente para el debate de los problemas comunes, la elaboración de las propuestas para soluciones y la integración y coordinación de políticas y planes de Gobierno de las jurisdicciones a que pertenece cada uno de sus miembros, alentando el desarrollo federal de la región, basado en la solidaridad y la concertación."

Señores legisladores, señor presidente: realmente la creación de esta Comisión nos va a integrar para trabajar por los recursos naturales, patrimoniales y culturales; asentamiento de estancias en la zona de Minas y los Llanos riojanos; manejo de los suelos, preservación, servicios de salud compartidos entre los hospitales regionales; preservación forestal, economías regionales y aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos.

Por todo lo expresado solicito a todos mis pares, dejando de lado las distintas ideologías políticas por las cuales estamos sentados en nuestras bancas, apoyen este proyecto de integración a una nueva región en el oeste de la Provincia de Córdoba, como un paso histórico que daremos una vez que se integre la Provincia de La Rioja a esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: recuerdo cuando el legislador Gudiño presentó este proyecto, yo integraba como una de sus titulares la Comisión de Economías Regionales y PyMEs.

En verdad, si bien en esa oportunidad tuvo que volver, ser revisado y sufrir una serie de modificaciones, fue un gran proyecto, y el hecho de tenerlo hoy en tratamiento en esta Cámara implica un reconocimiento a un buen proyecto, que realmente lo merece, y un salto cualitativo en la vocación federal de la Provincia; implica poder mirar las regiones sin disgregarlas; implica poder mirar las diferencias, reconocerlas y respetarlas, y aún estimularlas y ponerlas en valor, y assimilarlas a otras idiosincrasias regionales como las del sudeste de La Rioja o el noreste de la Provincia de San Luis, que son similares, que obedecen a una raíz común de población antes de la colonia y, por lo tanto, tienen muchísimo en común.

Si bien es cierto que cada punto de nuestra Provincia distante de la Capital es un punto que de alguna manera está relegado, en el caso del noroeste cobra más sentido esta frase porque nuestro noroeste no sólo está relegado por la distancia sino históricamente, porque tiene menor densidad poblacional, porque está lejos, porque el clima no es el más agradable, porque productivamente todavía es pobre. Digo "todavía" porque su potencialidad es importantísima, claro que no es la misma que la del sur, sureste o este cordobés, pero la potencialidad productiva de nuestro noroeste es sumamente importante. Seguramente, a través de la aplicación de políticas como ésta, donde empezamos a mirar de forma pareja a todo el territorio de la Provincia, se va a lograr mejoras para los números de la Provincia en general pero muy importantes para esta población que largamente lo merece y espera.

Desde este bloque de Concertación Plural acompañamos con nuestro voto positivo el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: brevemente, adhiero a los conceptos de los legisladores preopinantes en cuanto a la importancia que tiene este proyecto a nivel regional, para el desarrollo de una zona que, como bien se ha dicho, está postergada y compete a tres provincias: La Rioja, San Luis y Córdoba.

Se ha dicho que el tratamiento de este proyecto es un triunfo o una muestra de federalismo. Quisiera agregar que uno de los primeros proyectos que hemos visto al inicio de nuestra gestión legislativa en la Comisión de PyMEs ha sido éste, que luego se ha ido dilatando en el tiempo, de manera que quiero resaltar también el logro por la constancia del legislador Gudiño, alguien que vive la zona, que conoce los problemas, y que realmente merece ser destacado por su persistente lucha para lograr la aprobación de este proyecto.

En base a lo que dijeron quienes me precedieron en el uso de la palabra y a lo que acabo de manifestar, adelanto nuestro voto positivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, contando con despacho de comisión, voy a poner en consideración el proyecto 211/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 0211/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Institúyese la Junta Promotora para la creación de la "Comisión Parlamentaria Interprovincial para la Defensa, Conservación y Desarrollo de la Región Oeste de la Provincia de Córdoba, región Noroeste de la Provincia de San Luis y región Sudeste de la Provincia de La Rioja" en el ámbito de la Legislatura Provincial.-

Artículo 2.- La Junta Promotora se integrará con tres (3) Legisladores Provinciales de Córdoba, uno por la mayoría, uno por la primera minoría y otro por la segunda minoría, razón por la cual cada Bloque Parlamentario deberá designar cada representante. Los Legisladores preferentemente serán oriundos de la región Oeste de la Provincia.-

Artículo 3.- Encomendar a la Presidencia de la Legislatura, la designación de los señores Legisladores que integrarán en representación del Cuerpo, la comisión mencionada.-

Artículo 4.- A los fines de dar cumplimiento con el cometido establecido en el artículo primero, la Comisión deberá:

- Invitar a los Poderes Legislativos de las provincias de San Luis y La Rioja a constituir la Comisión Parlamentaria para la Defensa, Conservación y Desarrollo de la Región Oeste de la Provincia de Córdoba, región Noroeste de la Provincia de San Luis y región Sudeste de la Provincia de La Rioja;

- Fijar como sede permanente de la misma la localidad de El Cadillo, u otra que mejor cumpla con los objetivos de la presente resolución.-

- Dictar un Reglamento que fije el procedimiento para la incorporación y constitución de los miembros permanentes de la Comisión referenciada y los mecanismos de funcionamiento.-

- Fijar los objetivos generales y particulares de la Comisión.-

Artículo 5.- De forma.

Italo Gudiño, Hugo Cuello, María Calvo Aguado, Alfredo Altamirano, Mabel Genta.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto aprovechar las ventajas comparativas de la zona de Traslasierras y sus regiones colindantes de las provincias de San Luis y La Rioja, con el objeto de fortalecerlas, a través de su defensa, conservación y desarrollo, todo mediante la promoción de normativa común que regule materias de vital importancia para la zona.

La propuesta radica en la creación de una Comisión Parlamentaria Interprovincial que estudie y adopte medidas conjuntas para fijar políticas de estado que permitan el desarrollo sostenido y sustentable de las regiones involucradas, mediante la figura de la integración regional de carácter interprovincial.

La diversidad del territorio provincial, nos hace afines con otras regiones y provincias, sin que ello implique desconocer ni mucho menos renunciar a lo regulado y establecido mediante la Ley 8713 (Tratado de Integración Regional de las Provincia de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe) pero dicha diversidad fundamenta esta iniciativa.

El Valle de Traslasierras tiene necesidades y problemas comunes con la región norte de San Luis y Sudeste de La Rioja. La actividad agrícola, dedicada a la producción de papa, ajo y cebolla como la producción caprina, las plantaciones de arándanos y almendros exigen un tratamiento específico para la conservación de los recursos.

El agua, el suelo fértil y el medio ambiente en general son recursos naturales cuya conservación requiere de acciones conjuntas y de marcos regulatorios apropiados para que su explotación, en primer lugar, no conlleve su extinción, y en segundo lugar, para que puedan constituirse como base para el desarrollo de otras actividades como el turismo.

Debe tenerse presente, en este sentido, que las últimas estribaciones de las sierras de Córdoba, entrecruzadas con las sierras de Pocho y luego de Conlara, dan lugar a un extenso valle muy rico en flora y fauna, que termina en los llanos riojanos.

Este patrimonio natural es la principal riqueza de la zona, por ello, su defensa, conservación y desarrollo es el objetivo de esta iniciativa, a través de la creación de una comisión parlamentaria interprovincial que proyecte las normas jurídicas necesarias y aconseje la adopción de medidas gubernamentales conjuntas para cumplir con tales cometidos.

En este orden de ideas, creemos conveniente iniciar el proyecto con la creación de una Junta Promotora que tenga como objetivo central Invitar a los Poderes Legislativos de las provincias de San Luis y La Rioja a constituir la Comisión Parlamentaria para la Defensa, Conservación y Desarrollo de la región Oeste de la Provincia de Córdoba, región Noroeste de la provincia de San Luis y región Sudeste de la Provincia de La Rioja.

Asimismo, se ha propuesto la fijación como sede permanente de la misma la localidad de El Cadillo, ya que su ubicación geográfica la constituye en zona tripartita, dejando abierta la posibilidad de que se designe otra que mejor pueda cumplir con los objetivos de la presente resolución.

También prevé como atribuciones de la Junta Promotora el dictado de un Reglamento que fije el procedimiento para la incorporación y constitución de los miembros permanentes de la Comisión referenciada, los mecanismos de funcionamiento, y los objetivos generales y particulares de la misma.

Este bloque entiende que, insertar a la Provincia en estos programas, posibilitará el desarrollo de una de las regiones más postergadas del territorio provincial y consolidará el sistema federal de nuestro país. Las características del mundo actual y las complejas necesidades de los ciudadanos demuestran, en

muchos aspectos, la dificultad e incapacidad individual de los estados para satisfacer dichos problemas. De allí, surge esta tendencia integracionista que tiene por objeto colmar dichas carencias, a través de la creación de espacios de planeamiento y de gestión conjunta que cimienten la conciencia de estar vinculados por intereses en común, admitiendo las ventajas de la cooperación y eliminando actitudes individualistas irracionales que, son las causantes de retrocesos irreparables.

La creación de una comisión parlamentaria interprovincial surge por la acumulación de valores e intereses compartidos entre los ciudadanos de las regiones determinadas y se propone como un proceso de integración regional convergente sobre un plan de acción común en aspectos políticos, sociales, culturales y económicos.

Sin dudas se trata de una dimensión nueva en el marco de las políticas interjurisdiccionales, una respuesta a esta globalización que también ha ido fronteras adentro de las naciones, alentando la formación de bloques regionales internos o subregiones, si se quiere llamarlo de esta manera, en virtud de un proceso de integración endonacional. Sirva como ejemplo citar el Parlamento Patagónico.

En definitiva, esta propuesta se funda en la necesidad de homogeneizar la legislación vigente, con la finalidad de eliminar las asimetrías que puedan afectar especialmente a los sectores productivos, no sin advertir que su intención es integrar un espacio y ámbito común, con identidades diversas, para constituir desde las identidades provinciales, una identidad regional integradora pero respetuosa de las personalidades constitutivas.

Institucionalmente, la iniciativa descansa en el texto constitucional de 1994, que en su artículo 124 otorga facultades exclusivas y excluyentes a las provincias para erigir regiones, al solo efecto de promover el desarrollo económico y social de sus pueblos y crear órganos destinados a tales finalidades.

Con relación a esta atribución para crear regiones, María Angélica Gelli en el libro "Constitución de la Nación Argentina, Comentada y Concordada" dice que "El regionalismo es un proceso histórico de decisión política en el que se unen voluntades institucionales en pos de objetivos compartidos, que pueden ir desde la resolución de problemas comunes hasta la integración, creando órganos de la región en los que participen, en alguna instancia, representantes de los entes jurídicos que llegaron al acuerdo. Ese proceso supone la existencia de una región territorial, con elementos suficientemente comunes, homogéneos, complementarios o susceptibles de armonización, mas allá de los límites políticos de las unidades autónomas o soberanas que se regionalizan. Los elementos básicos que pueden constituir una región son físicos, poblacionales, económicos y culturales."

Agrega la especialista que "No se trata de que el Estado federal planifique una superestructura compuesta por regiones por sobre las provincias que implique, en los hechos, un corrimiento de los límites de éstas. Por el contrario, la regionalización se constituye en un instrumento de los entes locales para solucionar problemas comunes, maximizando las ventajas comparativas de cada una de las provincias que acuerdan crear una región..."

La constitucionalista también advierte "si bien es cierto que la Constitución Nacional amplió los límites del ejercicio por parte del Congreso Nacional, del poder de policía de bienestar reglado por el art. 75º, inc 19, y que el desarrollo humano y social puede ir en línea con el fortalecimiento de las regiones, la decisión de crearlas con una u otras provincias y establecer los organismos para el cumplimiento de sus fines, constituye una atribución no delegada en el gobierno federal y reservada expresamente por los entes locales."

En el marco expuesto, esta Comisión Parlamentaria Interprovincial será el espacio permanente para el debate de los problemas comunes, la elaboración de propuestas para solucionarlos y la integración y coordinación de políticas y planes de gobierno de las jurisdicciones a que pertenecen cada uno de sus miembros, alentando el desarrollo federal de la región, basado en la solidaridad y la concertación.

Por estas razones y las que daré al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto.

Italo Gudiño, Hugo Cuello, María Calvo Aguado, Alfredo Altamirano, Mabel Genta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES y de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 0211/L/08, iniciado por los Legisladores Gudiño, Cuello, Calvo Aguado, Altamirano, Genta y Rodríguez, por el cual instituye la Junta Promotora para la creación de la Comisión Parlamentaria Interprovincial para la Defensa, Conservación y Desarrollo de la Región Oeste de la Provincia de Córdoba, Región Noroeste de la Provincia de San Luis y Región Sudeste de la Provincia de La Rioja, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Instituir la Junta Promotora para la creación de la "Comisión Parlamentaria Interprovincial para la Defensa, Conservación y Desarrollo de la Región Oeste de la Provincia de Córdoba, de la Región Noroeste de la Provincia de San Luis y de la Región Sudeste de la Provincia de La Rioja" en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- La Junta Promotora se integrará con tres (3) legisladores provinciales de Córdoba, uno (1) por la mayoría, uno (1) por la primera minoría y uno (1) por la segunda minoría, debiendo los correspondientes Bloques Parlamentarios proponer su representante.

Los legisladores, preferentemente, deben ser oriundos de la Región Oeste de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3º.- Encomendar a la Presidencia de la Legislatura la designación de los legisladores que integrarán la comisión creada por el artículo 1º de esta Resolución en representación del Cuerpo.

Artículo 4º.- A los fines de dar cumplimiento con el cometido establecido en el artículo 1º de la presente Resolución, la Comisión debe:

a) Invitar a los Poderes Legislativos de las provincias de San Luis y La Rioja a constituir la Comisión Parlamentaria para la Defensa, Conservación y Desarrollo de la Región Oeste de la Provincia de Córdoba, de la Región Noroeste de la Provincia de San Luis y de la Región Sudeste de la Provincia de La Rioja, en cada una de esas provincias;

b) Fijar como sede permanente de la Comisión a la localidad de El Cadillo, ubicada en el límite tripartito entre las Provincias de Córdoba, San Luis y La Rioja, u otra que mejor cumpla con los objetivos de la presente Resolución;

c) Dictar un reglamento que fije el procedimiento para la incorporación y constitución de los miembros permanentes de la Comisión referenciada y los mecanismos de funcionamiento, y

d) Fijar los objetivos generales y particulares de la Comisión.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DIOS GUARDE A V.H.

Carreras, Flores, Ipérico, Lobo, Vásquez, Giaveno, Lizzul, Brügge, Monier, Narducci, Valarolo, Seculini, Genta, Fernández.

-9-

LOCALIDAD DE LA POBLACIÓN, DPTO. SAN JAVIER.

RADIO COMUNAL. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley número 7737/E/11, que será leída a continuación. El mismo cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de agosto de 2011.

**Señor Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Dn. Héctor Oscar Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de vicepresidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7737/E/11, modificando el radio comunal de la localidad de La Población, departamento San Javier.

Contando con despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, reforma Administrativa y Descentralización, se solicita la aprobación del mencionado proyecto.

**Leonor Alarcia
Legisladora provincial**

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Alfredo Altamirano.

Sr. Altamirano.- Señor presidente, señores legisladores: esta localidad del Departamento San Javier cuenta hoy con su nuevo radio comunal.

Excedería este marco referirme a la historia y desarrollo de esta comuna que hoy cuenta con alrededor de 600 habitantes y más de 130 familias, situada en un enclave estratégico del mejorado camino hacia la vecina Provincia de San Luis.

Además, al tratarse de iniciativas del Poder Ejecutivo, desde la faz administrativa se siguieron todos y cada uno de los procedimientos. En honor a la brevedad, me remito a los claros fundamentos ya vertidos en ocasiones anteriores.

Sólo agrego que la fijación de los límites es esencial para toda comunidad a fin de ejercer plenamente sus potestades. En esta demarcación radial cobra relevancia la prestación de servicios actuales y futuros para mejorar la calidad de vida.

Es por ello que, con el claro objeto de fortalecer la institucionalidad municipal a partir del mandato constitucional de 1987, se creó en 1999 –bajo la administración del mismo signo

político que el actual-, la Mesa Provincia-Municipios; luego, por ley, vieron la luz tres pactos que permitieron refinanciar a municipios y comunas deudas con la Provincia por un extenso plazo de 25 años.

Asimismo, para economizar costos de gestión para algunas alicaídas arcas, vieron la luz asociaciones de municipios para prestar mancomunadamente servicios en la región según sus intereses comunes: nacieron así las comunidades regionales por Ley 9206.

Esta coherencia demostrada sobre la materia da clara pauta de la importancia que tiene la cuestión radial para este Gobierno como verdadera política de Estado. Ello es así en razón de que los radios municipales exceden de la simple mensura y deslinde para ser verdaderas cuestiones de interés común que, como tales, trascienden todo partidismo.

Pido, pues, el acompañamiento de mis pares y las más cálidas felicitaciones a esta tradicional localidad cordobesa del oeste.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración en general el proyecto 7737/E/11, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, la vamos a hacer por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Busso).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 07737/E/11

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes de la Legislatura Provincial, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente proyecto de ley mediante el cual se propicia la modificación del Radio Comunal de La Población (Dpto. San Javier), de esta Provincia.

Desde comienzos de esta gestión gubernativa, este Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desarrollara la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la "Unidad de Trabajo Provincia Municipios y Comunas" ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta 132199 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos, aprobados por las leyes Nº 8864, Nº 9078 y Nº 9108, que - sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional - permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado, continuó con la sanción de la Ley Nº 9206, de Regionalización y creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y especialmente luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas ya mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyo efecto y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la ley Nº 9354, modificando la ley Nº 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases firmes para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la Mesa Provincia - Municipios se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las citadas leyes 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta Nº 12/2007 de los Ministerios de Gobierno y Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los fines de su debida registración en la Dirección de Catastro de la Provincia.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobierno, acordando el mismo con las autoridades comunales de La

Población, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal, y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad, para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de La Población.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Nº 8102 la comuna fijó su radio, aprobándolo mediante Resolución Nº 14/2010, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio de dicha localidad.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este proyecto, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Gob. Juan Schiaretii Error! Marcador no definido., **Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el radio de la Comuna de La Población, localidad ubicada en el Departamento de San Javier de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, conforme al plano confeccionado por la citada Comuna el que como Anexo J, forma parte integrante de la presente Ley de acuerdo a la descripción del Polígono detallado a continuación:

Partiendo del punto 1 que se describe de la siguiente manera (X=6.452.731,25 Y=4.306.553,20), El punto de inicio y a partir del cual se desarrollan los tramos que en sentido horario se describirán, está definido por la intersección del eje longitudinal del vado ubicado sobre el ex Camino Real y la línea de vaguada del Arroyo Yacanto.

Tramo 1-2: Punto 1: X=6.452.731,25 Y=4.306.553,20; Punto 2: X=6.452.149,75 Y=4.307.463,61, Corresponde al tramo que se desarrolla entre el punto 1 arriba descrito y con dirección SEE (Sud Este) y traza coincidente con la línea de vaguada del arroyo Yacanto y posteriormente con la del arroyo de las Aguas Amarillas, hasta el vado ubicado en la intersección de éste con la Ruta Provincial 14 (vado de ingreso desde el Norte a la localidad).

Este lado puede asimilarse a una polilínea de 1213,79 m (Mil doscientos trece metros con setenta y nueve centímetros). Tramo 2-3: Punto 2: X=6.452.149,75 Y=4.307.463,61; Punto 3: X=6.451.799,42 Y=4.308.770,3, es coincidente con el tramo de la línea de vaguada del arroyo de las Aguas Amarillas comprendido entre el punto 2 arriba definido (vado de ingreso Norte al pueblo) y la prolongación teórica, hasta la vaguada, del alambrado allí existente y que es parte de una parcela sin designación y ubicada al Norte del arroyo. Este tramo del polígono puede asimilarse a una polilínea de 1739,10 m (Mil setecientos treinta y nueve metros con diez centímetros).

Tramo 3-4: Punto 3: X=6.451.799,42 Y=4.308.770,31; Punto 4: X=6.451.932,10 Y=4.308.675,24, Tramo que en sentido SE-NO (Sud Este-Nor Oeste), parte del punto 3 arriba descrito, en dirección coincidente con el alambrado allí existente y con una longitud 162,74 m (Ciento sesenta y dos metros con setenta y cuatro centímetros).

Tramo 4-5: Punto 4: X=6.451.932,10 Y=4.308.675,24; Punto 5: X=6.451.978,17 Y=4.308.683,35. Este tramo del polígono parte del referido punto 4, con rumbo aproximado Norte y tiene una longitud de 46,78 m (Cuarenta y seis metros con setenta y ocho centímetros). Está materializada con un alambrado de hilos.

Tramo 5-6: Punto 5: X=6.451.978,17 Y=4.308.683,35; Punto 6: X=6.452.035,17 Y=4.309.120,97. Esta línea del polígono A tiene dirección aproximada OE (Oeste-Este) y es coincidente con el alambrado de hilos allí existente. Su longitud es de 411,39 m (Cuatrocientos cuarenta y un metros con treinta y nueve centímetros).

Tramo 6-7: Punto 6: X=6.452.035,17 Y=4.309.120,97; Punto 7: X=6.451.970,13 Y=4.309.183,15. De dirección Nor Oeste- Sud Este, este tramo del polígono A que también coincide con el alambrado de hilos allí existente, tiene una longitud de 90,37 m (Noventa metros con treinta y siete centímetros).

Tramo 7-8: Punto 7: X=6.451.970,13 Y=4.309.183,15; Punto 8: X=6.451.944,62 Y=4.309.174,27. Este tramo del polígono A, tiene dirección Nor Este- Sud Oeste y se extiende a través del referido alambrado de hilo, entre el punto 7 arriba descrito y la línea de vaguada del arroyo de las Aguas Amarillas. La longitud de este tramo es de 26,97m (Veintiséis metros con noventa y siete centímetros).

Tramo 8-9: Punto 8: X=6.451.944,62 Y=4.311.156,59. El tramo 8-9, de dirección Y=4.309.174,27; Punto aproximada SO-NE (Sud 9: X=6.452.457,19 Oeste-Nor Este) es coincidente -en parte- con la línea de vaguada del arroyo de las Aguas Amarillas, continuando luego de la desaparición de éste, hasta un punto amojonado al que se ha identificado con el número 9. Este tramo puede ser asimilado a una polilínea de 2.095,57 m (dos mil noventa y cinco metros con cincuenta y siete centímetros).

Tramo 9-10: Punto 9: X=6.452.457,19 Y=4.311.156,59; Punto 10: X=6.452.457,19 Y=4.317.085,60. Este tramo está definido por una línea que, con rumbo O-E (Oeste _ Este) y partiendo del mojón ubicado en el vértice 9, intercepta con la línea interdepartamental Calamuchita- San Javier. La longitud de del tramo es de 5.929,01 m (cinco mil novecientos veinte y nueve con un centímetro).

Tramo 10-11: Punto 10: X=6.452.457,19 Y=4.317.085,60; Punto 11: X=6.447.178,15 Y=4.316.248,01. Este tramo de dirección N-SO (Norte-Sud Oeste) corresponde al límite entre los Departamentos Calamuchita (al Este) y San Javier (al Oeste). La posición de esta línea es coincidente con la fijada con tal finalidad, por la Dirección Provincial de Catastro y puede asimilarse a una polilínea de 5.435,19 m (cinco mil cuatrocientos treinta y cinco metros con diecinueve centímetros) de longitud.

Tramo 11-12: Punto 11: X=6.447.178,15 Y=4. 316.248, 01; Punto 12: X=6.447.178,15 Y=4.305.337,19. Este lado del polígono A tiene rumbo E-O (Este- Oeste) y es coincidente con parte de la línea que es común a la Mensura Judicial S/A 8 de la estancia El Carrizal realizada por el Agrim. Torres Castellanos en el año 1898 y la Mensura Judicial A 17 correspondiente a La Travesía y está determinado en su extremo Este por el límite inter departamental y por el este, por el vértice del alambrado de la referida estancia El Carrizal que se halla ubicado sobre la línea Este de la Ruta Provincial Nº 14. Este tramo, que se encuentra materializado en gran parte de extensión por medio de un alambrado de hilos, mide 10.910,81 m (diez mil novecientos diez metros con ochenta y un centímetros).

Tramo 12-13: Punto 12: X=6.447.178,15 Y=4.305.337, 19; Punto 13: X=6.449.755,46 Y=4.305.918, 74. Este tramo de dirección aproximada SO-NE (Sud Oeste-Nor Este) está definido por la línea Este de la Ruta Provincial Nº 14 (o sea extremo Oeste de las parcelas frentistas), en el tramo comprendido entre el descripto vértice 12 y la intersección de dicha línea con la de vaguada del arroyo de la Cruz de Quebracho. Este tramo puede asimilarse a una poli línea de 2.674,71 m (dos mil seiscientos setenta y cuatro metros con setenta y un centímetros).

Tramo 13-14: Punto 13: X=6.449.755,46 Y=4.305.918,74; Punto 14: X=6.450.583,14 Y=4. 305.998, 55. Este lado del polígono tiene un rumbo aproximado S-N (Sur-Norte) y está definido por la línea Este de la Ruta Provincial Nº 14 en el tramo comprendido entre la línea de vaguada del arroyo de la Cruz de Quebracho y el eje de la citada ruta Provincial luego de la curva hacia el Este de la misma en lo que constituye el ingreso a la zona de servicios de la Comuna (edificio comunal, escuela, iglesia, destacamento policial y dispensario). Este tramo mide 833,30 m (ochocientos treinta y tres metros con treinta centímetros).

Tramo 14-15: Punto 14: X=6.450.583,14 Y=4. 305.998, 55; Punto 15: X=6.452.265,27 Y=4.306.380,59. Con rumbo SO-NE (Sud Oeste - Nor Este) este tramo se desarrolla a lo largo de la línea Este del ex Camino Real entre el eje de la Ruta Provincial Nº 14 Y el eje del camino vecinal (de tierra) que une a la referida Ruta Provincial con la Ruta 148 (a San Luis). El lugar donde se encuentra enclavado el punto 15 es conocido por algunos lugareños como "curva de Niglio". Su trazado es asimilable a una poli línea de 1.733,04 m (mil setecientos treinta y tres metros con cuatro centímetros).

Tramo 15-1: Punto 15: X=6.452.265,27 Y=4.306.380,59; Punto 1: X= 6.452.731,25 Y=4. 306.553, 20. Corresponde al cierre del polígono "A" y une al descripto punto 15 y en coincidencia con la línea Este del ex Camino Real, con el punto 1 arriba definido. Este tramo se asimila a una poli línea de 506,63 m (quinientos seis metros con sesenta y tres centímetros). El rumbo de este tramo es aproximadamente SO-NE (Sud Oeste- Nor Este).

En plano constan los puntos Fijos amojonados. Los mismos han sido monumentados en el terreno según resolución Nro. 12, y fueron ubicados de manera tal que sean intervisibles entre si, y se encuentran enclavados en el espacio verde aledaño al Edificio Municipal. Para el mojón 1 (X 6.450.921,302; Y 4.308.222,242) Y para el mojón 2 (X 6.45. 790, 113; Y 4.308.134,468).

El polígono descripto encierra una superficie de 5634 Has 6781 m² (Cinco mil seiscientos treinta y cuatro hectáreas y seis mil setecientos ochenta y un metros cuadrados) y tiene un perímetro de 33,8 Km. (Treinta y tres kilómetros con ocho hectómetros).

Gob. Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 7737/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio comunal de la localidad de La Población, departamento San Javier, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de La Población, ubicada en el Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Comuna, el que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono definido por los siguientes lados:

Lado 1-2: de un mil doscientos trece metros con setenta y nueve centímetros (1.213,79 m) que se extiende con rumbo Sudeste coincidente con la línea de vaguada del Arroyo Yacanto -primero- y posteriormente con la del Arroyo de las Aguas Amarillas, desde el Vértice Nº 1 (X=6452731,25 - Y=4306553,20), punto de inicio del polígono, definido por la intersección del eje longitudinal del vado ubicado sobre el ex Camino Real y la línea de vaguada del Arroyo Yacanto hasta llegar al Vértice Nº 2 (X=6452149,75 - Y=4307463,61), situado en el vado de ingreso Norte a la localidad, ubicado en la intersección con Ruta Provincial Nº 14.

Lado 2-3: de un mil setecientos treinta y nueve metros con diez centímetros (1.739,10 m) que se prolonga con orientación sudeste coincidente con el tramo de la línea de va 308770,31).

Lado 3-4: de ciento sesenta y dos metros con setenta y cuatro centímetros (162,74 m) que se desarrolla con trayectoria Noroeste por el alambrado de hilos allí existente hasta encontrar el Vértice Nº 4 (X=6451932,10 - Y=4308675,24).

Lado 4-5: de cuarenta y seis metros con setenta y ocho centímetros (46,78 m) que se proyecta con sentido Norte por un alambrado de hilos hasta localizar el Vértice Nº 5 (X=6451978,17 - Y=4308683,35).

Lado 5-6: de cuatrocientos cuarenta y un metros con treinta y nueve centímetros (441,39 m) que corre con dirección Noreste de manera coincidente con el alambrado de hilos allí existente hasta arribar al Vértice Nº 6 (X=6452035,17 - Y=4309120,97).

Lado 6-7: de noventa metros con treinta y siete centímetros (90,37 m) que se extiende con rumbo Sudeste por sobre un alambrado de hilos allí existente hasta llegar al Vértice Nº 7 (X=6451970,13 - Y=4309183,15)

Lado 7-8: de veintiséis metros con noventa y siete centímetros (26,97 m) que se prolonga con orientación Sudoeste por un alambrado de hilos hasta alcanzar el Vértice Nº 8 (X=6451944,62 - Y=4309174,27), situado en la intersección con la línea de vaguada del Arroyo de las Aguas Amarillas.

Lado 8-9: de dos mil noventa y cinco metros con cincuenta y siete centímetros (2.095,57 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste, en parte con la línea de vaguada del Arroyo de las Aguas Amarillas, continuando luego de la desaparición de éste hasta encontrar el Vértice Nº 9 (X=6452457,19 - Y=4311156,59).

Lado 9-10: de cinco mil novecientos veintinueve metros con un centímetro (5.929,01 m) que se proyecta con sentido Este hasta su intersección con la línea que establece el límite entre los Departamentos Calamuchita y San Javier, lugar donde se emplaza el Vértice Nº 10 (X=6452457,19 - Y=4317085,60).

Lado 10-11: de cinco mil cuatrocientos treinta y cinco metros con diecinueve centímetros (5.435,19 m) que corre con dirección Sudoeste por el límite entre los Departamentos Calamuchita y San Javier fijado por la Dirección Provincial de Catastro, hasta arribar al Vértice Nº 11 (X=6447178,15 - Y=4316248,01).

Lado 11-12: de diez mil novecientos diez metros con ochenta y un centímetros (10.910,81 m) que se extiende con rumbo Oeste, materializado en gran parte por un alambrado de hilos coincidente con parte de la línea que es común a la Mensura Judicial S/A 8 de la Estancia "El Carrizal" realizada por el Agrimensor Torres Castellanos en el año 1898 y la Mensura Judicial A 17 correspondiente a "La Travesía", hasta llegar al Vértice Nº 12 (X=6447178,15 - Y=4305337,19), ubicado sobre la línea Este de Ruta Provincial Nº 14.

Lado 12-13: de dos mil seiscientos setenta y cuatro metros con setenta y un centímetros (2.674,71 m) que se prolonga con orientación Noreste por la línea Este de Ruta Provincial Nº 14 hasta su intersección con la línea de vaguada del Arroyo Cruz de Quebracho, donde se sitúa el Vértice Nº 13 (X=6449755,46 - Y=4305918,74).

Lado 13-14: de ochocientos treinta y tres metros con treinta centímetros (833,30 m) que se desarrolla con trayectoria Norte por la línea Este de Ruta Provincial Nº 14 hasta encontrar el Vértice Nº 14 (X=6450583,14 - Y=4305998,55), situado en el eje de la citada ruta luego de que ésta describe una curva hacia el Este en lo que constituye el ingreso a la zona de servicios de la Comuna de La Población en la que se emplazan el edificio comunal, la escuela, la iglesia, el destacamento policial y el dispensario.

Lado 14-15: de un mil setecientos treinta y tres metros con cuatro centímetros (1.733,04 m) que se proyecta con sentido Noreste a lo largo de la línea Este del ex Camino Real hasta su intersección con el eje del camino vecinal de tierra que une la Ruta Provincial Nº 14 con la Ruta Nº 148 que conduce a la Provincia de San Luis, donde se ubica el Vértice Nº 15 (X=6452265,27 - Y=4306380,59), lugar conocido como "Curva de Niglio".

Lado 15-1: de quinientos seis metros con sesenta y tres centímetros (506,63 m) que corre con dirección Noreste en coincidencia con la línea Este del ex Camino Real hasta arribar al Vértice Nº 1, cerrando así el polígono que define el Radio Comunal de la localidad de La Población, que ocupa una superficie de cinco mil seiscientos treinta y cuatro hectáreas, seis mil setecientos ochenta y un metros cuadrados (5.634 has, 6.781,00 m²) y un perímetro de treinta y tres kilómetros con ochocientos metros (33 km, 800,00 m).

Artículo 2º.- Los puntos fijos amojonados han sido monumentados en el terreno y fueron ubicados de manera tal que sean intervisibles entre sí y se encuentran enclavados en el espacio verde aledaño al edificio comunal, siendo las coordenadas para el Mojón Nº 1 (X=6450921,302 - Y=4308222,242) y para el Mojón Nº 2 (X=6450790,113 - Y=4308134,468).

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Ipérico, Vásquez, Seculini.

-10-

INMUEBLE EN LA QUINTA 37, DE VILLA TORROBA, PEDANÍA JAGÜELES, DPTO. GENERAL ROCA. UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN. DECLARACIÓN.

Tratamiento sobre tablas, por la Cámara en comisión

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 7665/E/11, con la nota que mociona su tratamiento sobre tablas, a la cual se dará lectura a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de agosto de 2011.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Héctor Oscar Campana**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de vicepresidenta del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7665/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en Villa Torroba, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, para ser destinado al funcionamiento del centro educativo a crearse en Hincá Renancó, de nivel inicial y primario.

Resulta oportuno acompañar este proyecto, que apunta a brindar un espacio para la creación de un centro educativo, que es prioridad en dicha comunidad.

En tal sentido se pone a consideración del Pleno el tratamiento y la evaluación del mismo en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Leonor Alarcia
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Pagliano.

Sr. Pagliano.- Señor presidente: voy a fundamentar el proyecto de ley 7665/E/11, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble que es parte de la mitad sur de la Quinta 37 de Villa Torroba, Pedanía Los Jagüeles, Departamento General Roca, destinado al funcionamiento del centro educativo a crearse en Hincá Renancó para el nivel inicial y primario.

Tal como lo aclaramos siempre en estos casos, el presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso, por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación ...", garantizado de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como también la razonabilidad de la misma.

Analizando ahora el proyecto que se encuentra en tratamiento, podemos decir que se trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble ubicado en calle Dinamarca esquina Nicaragua de la localidad de Hincá Renancó.

El inmueble en cuestión es una fracción de terreno baldío con una superficie de 2 hectáreas, 350 metros cuadrados, y que se designa catastralmente como: Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 029, Parcela 001, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 838421.

Por su parte, la zona donde se localiza el inmueble es de baja densidad edilicia, contando con todos los servicios de infraestructura necesarios para la construcción de un centro educativo.

Analizando la documental que se acompaña en el expediente remitido por el Poder Ejecutivo estamos en condiciones de asegurar que se cuenta con los distintos componentes que dan basamento jurídico a los efectos de poder aprobar el referido proyecto de ley.

Es de destacar que éste es un trabajo conjunto con el municipio de Hincá Renancó, quien se ha comprometido a colocar una barrera forestal de defensa, señalización y reductores de velocidad, como también personal que contribuya a dar seguridad a los integrantes de la comunidad educativa.

Ahora bien, señor presidente, el sistema educativo de la localidad de Hincá Renancó está compuesto por 11 instituciones educativas: 3 de nivel inicial, 4 de nivel medio y 4 de nivel primario.

La necesidad de la creación de un nuevo servicio de nivel primario implicaría la creación también del nivel inicial para dicha institución, ya que es de vital importancia para la formación de los niños la presencia de salas de cuatro y cinco años que permitan una articulación constante que beneficia a la calidad educativa.

La solicitud de la construcción de este centro educativo busca lograr una capacidad efectiva para introducir modificaciones necesarias en beneficio de los alumnos y de la comunidad en que se inserta.

Para dar solución a esta necesidad, el Poder Ejecutivo provincial ha enviado a esta Legislatura el presente proyecto a fin de que mediante su aprobación otorguemos por ley la disposición de los terrenos necesarios para que se construya allí este centro educativo.

Precisamente, este centro está instalado en la zona del barrio Norte de Huinca Renancó y fue requerido en reiteradas oportunidades por los vecinos de esa región. Es claro que nuestro deber es brindar las soluciones adecuadas dentro del ámbito de nuestras facultades como Cuerpo y así, trabajando mancomunadamente, en este caso con el municipio de Huinca Renancó, allanar los obstáculos necesarios para contar con un espacio físico adecuado para construir un centro educativo.

Se hace notar que se cuenta con un informe ambiental positivo del terreno seleccionado ratificando la ubicación del establecimiento en ese lugar; se evaluaron tres alternativas posibles eligiendo el que se consideró más conveniente.

Debemos aclarar además que el Ejecutivo municipal demostró una gran responsabilidad con el proyecto, de tal modo que asumió una serie de compromisos, entre ellos implantar una barrera forestal sobre los límites noreste y suroeste, como también colocará señalización, reductores de velocidad y cartelera. Se asignará también personal de tránsito en horas críticas con el objeto de minimizar los riesgos detectados en el informe ambiental.

Señor presidente: por todo lo expuesto, y por los antecedentes que constan en el expediente y en estos fundamentos, le comunico que nuestro bloque de Unión por Córdoba propiciará el voto positivo del presente proyecto, en un todo de acuerdo al texto del despacho por la Comisión de Obras Públicas.

Por lo tanto, por su intermedio quiero solicitar a los demás bloques de este recinto el acompañamiento del mismo si así lo consideran conveniente. Con respecto al legislador Razzetti de mi departamento, ya lo he hablado, y nos va a acompañar.

Hago propicia la oportunidad para enviar un mensaje a la gente de Huinca Renancó y decirle que seguimos trabajando con muchas ganas para acercar el Gobierno al territorio, y esto es prueba de ello.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Razzetti.

Sr. Razzetti.- Señor presidente: estoy en todo de acuerdo con lo que ha expresado el legislador departamental.

Ese terreno va a llenar una necesidad educativa de Huinca Renancó, donde los chicos de Barrio Norte –que por lo general en todos los pueblos son los barrios más carenciados– tendrán mejor educación, un lugar de esparcimiento y de conocimiento.

Nada más.

Sr. Presidente (Busso).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de la Cámara en comisión el texto propuesto por la Comisión de Obras Públicas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado.

-CAMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Busso).- En consideración en general el proyecto 7665/E/11, tal como lo despachara la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. Presidente (Busso).- El artículo 4º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 07665/E/11

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3 o de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la declaración de utilidad pública y expropiación de un inmueble situado en Villa Torroba, de la localidad de Huinca Renancó,

Departamento General Roca, Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 838421 (15-02) General Roca, para ser destinado a la construcción del nuevo edificio escolar Centro Educativo a Crearse en Huinca Renancó Nivel Inicial y Primario.

La presente iniciativa se fundamenta en la trascendental importancia de llevar a cabo la construcción del edificio de un nuevo centro educativo de Nivel Primario y salas de 4 y 5 años de Nivel Inicial que permitirá atender el crecimiento poblacional y lograr una capacidad efectiva para introducir modificaciones necesarias en beneficio de los alumnos y de la comunidad en la que se inserta como así mismo, la mejora constante de la calidad educativa.

Por las razones expuestas, en función de las disposiciones de la Ley N° 6394, y en el convencimiento de las ventajas que reportará al mejoramiento de la calidad del servicio educativo de una importante zona de la localidad de Huinca Renancó, al poder contar con los espacios físicos adecuados para el desarrollo de la actividad escolar, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Walter Grahovac, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble que es parte de la mitad S. de la QUINTA 37, de Villa Torroba, ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, compuesto de 2 has, 3AS., 50 CAS. y linda: al E con mas terreno de la mitad S, de Maria Borassi de Morando; al N, calle en medio con la chacra 41 y al S, calle en medio con la vía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico hoy Gral. San Martín, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 838421 (15-02) General Roca, Designación Catastral: 15-02-07-01-01-029-001.

ARTÍCULO 2º.- El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley, será destinado al funcionamiento del Centro Educativo a crearse en Huinca Renancó, Nivel Inicial y Primario, dependiente del Ministerio de Educación, que se construirá en el mismo, el que ingresará al dominio público de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti Error! Marcador no definido., **Walter Grahovac, Jorge Eduardo Córdoba.**

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, y de Economía, Presupuesto y Hacienda al dictaminar acerca del Proyecto de Ley 7665/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble que es parte de la mitad S. de la Quinta 37, de Villa Torroba, Pedanía Jagüeles, Dpto. General Roca, destinado al funcionamiento del centro educativo a crearse a en Huinca Renancó, nivel inicial y primario, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a el inmueble que es parte de la mitad S de la QUINTA 37 de Villa Torroba, ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, compuesto de dos hectáreas, tres áreas, cincuenta centiáreas (2 Ha, 3 as, 50 cas). Dicho inmueble esta inscripto en el Registro General de La Provincia en la Matrícula N° 838421 Departamento General Roca y su Designación Catastral es: Dpto: 15 - Ped.: 02 - Pblo.: 07 - Dis.: 01 - Sec.: 01 - M: 029 - P: 001.

Artículo 2º.- El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley, será destinado al funcionamiento del centro educativo a crearse en la localidad de Huinca Renancó — nivel inicial y primario—, dependiente del Ministerio de Educación, que se construirá en el mismo, el cual ingresará al dominio público de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3º.- EL Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 4º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

Frossasco, Monier, Pagliano, Vásquez, Vega, Gudiño, Razzetti.

-11-

A) CIUDAD DE MORTEROS. 120º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN Y FIESTA PATRONAL EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) LOCALIDAD DE SERRANO. 90º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR. COLUMNA PERIODÍSTICA "DE AYER A HOY". 40 CRÓNICAS DEL PERIODISTA AUGUSTO ARGÑARÁZ. INTERÉS LEGISLATIVO.

D) EVENTOS A DESARROLLARSE EN MARCADOS EN EL PROYECTO "EL CRUCE DE UNA CADENA DE IMPOSIBLES PARA ARRIBAR A LA LIBERTAD POSIBLE", EN LA LOCALIDAD DE GENERAL BALDISSERA, DPTO MARCOS JUÁREZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA Y UNIVERSIDAD SIGLO XXI. DIPLOMATURA EN PLANIFICACIÓN URBANA Y GESTIÓN TERRITORIAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) GRUPO "CANTATA PIAMONTESA", DE SAN FRANCISCO. VIAJE A LA CIUDAD DE PINEROLO, ITALIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN ROQUE PATRONO DEL SANTUARIO DE VILLA DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) DIARIO DIGITAL "ASÍ SOMOS", DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. 1º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Busso).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicar el artículo 157 del Reglamento Interno, se dará tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 7779, 7781, 7795, 7820, 7821, 7822, 7824 y 7825/L/11, sometiéndolos todos a votación conforme al texto acordado en la mencionada Comisión.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban

Sr. Presidente (Busso).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACION – 07779/L/11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por los festejos que, por el 120 aniversario de la fundación a conmemorarse el 12 de agosto y por la Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora de la Asunción el día 15 de agosto, se realizarán en Morteros, Departamento San Justo.

Mirtha Valarolo.

FUNDAMENTOS

El sitio en que está ubicada la ciudad se conoce con el nombre de "Morteros", o "Los Morteros", desde mucho antes de la existencia de la población, aparentemente por haberse encontrado en el lugar gran cantidad de morteros aborígenes.

En mapas de mediados del siglo XVIII la zona está identificada como "Monte de los Morteros". Posteriormente, en 1862, al edificarse una fortificación dentro de la línea de frontera Norte en este lugar, se la denominó "Fuerte de los Morteros". En 1888, al resolverse la ampliación de las líneas férreas de la empresa Buenos Aires y Rosario, se autorizó la construcción del ramal de "Estación Gálvez al Fortín de Los Morteros" y a la estación final se la llamó Morteros.

En 1891, al aprobarse la creación del Núcleo poblacional solicitado por Mariano Alvarado, se bautiza la villa como "Pueblo Morteros".

1891 fue un año particularmente importante para la actual ciudad de Morteros, ya que varios hechos concurren y coincidieron para darle origen e impulsar su desarrollo. En efecto, el 14 de febrero llegó el primer tren a la estación Morteros del ferrocarril Buenos Aires y Rosario. Por otra parte en junio, un grupo de vecinos de Colonia Isleta, una de las colonias agrícolas aprobadas en la zona, solicitaron permiso para instalar la institución municipal y lograron autorización para convocar a elecciones, las que se llevaron a cabo el 9 de agosto.

Finalmente, a instancias de Mariano Alvarado y por Decreto N° 172 de fecha 12 de agosto de 1891, el Gobernador de Córdoba, Eleazar Garzón, creó la villa "Pueblo Morteros".

Rápidamente el pueblo comenzó a progresar y surgieron las instituciones fundamentales: Registro Civil, Escuela, el Templo de Nuestra Señora de la Asunción.

El 5 de agosto de 1965, por Decreto del Gobernador Justo Páez Molina y a instancias del entonces Intendente Municipal, Alfredo Clemente Bría, Morteros fue elevada a la categoría de ciudad. El acto oficial se llevó a cabo el 22 de agosto del mismo año, con la presencia del Presidente de la Nación Dr. Arturo Illia y todo su gabinete, además de las autoridades provinciales.

Atento a las atribuciones que le otorga la Constitución Provincial, el 31 de octubre de 1995, la Municipalidad de Morteros sancionó su Carta Orgánica, siendo la segunda ciudad de la Provincia en dictar su "constitución local".

Morteros es, en la actualidad, una ciudad pujante y que avanza a grandes pasos; por estos motivos, y con un afecto especial, por ser mi ciudad, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mirtha ValaroloError! Marcador no definido.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07781/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 90º aniversario de la localidad de Serrano, que se conmemorará el 15 de agosto de 2011.

Sergio BussoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Serrano es una localidad situada en el extremo noroeste del departamento Presidente Roque Sáenz Peña, al sur de la provincia de Córdoba, en la encrucijada que forman la ruta nacional 7 y la Ruta Provincial RP 10. Pedanía La Amarga. La primera de ambas rutas la comunica con las ciudades vecinas de Laboulaye y Vicuña Mackenna, todas en la región.

En sus inicios, la comunidad asentada al lado de la Estación Ferroviaria ubicada entre Melo y San Joaquín, fue llamada Olmos. Luego, como la mayoría de las localidades, que deben sus nombres a grandes ilustrados de la historia; y a pedido del Superior Gobierno de la Provincia, tomo el nombre de Serrano; en homenaje a José Mariano Serrano; quien fuera un hombre de estado y jurista boliviano.

En un remate público realizado el miércoles 26 de agosto de 1778 Alberto Pedro María Oostendorp adquiere 63.000 ha en el este sur de Córdoba, que antes eran tierras fiscales y donde hoy se levanta la localidad de Serrano.

A mediados del siglo XIX surgen proyectos para establecer las primeras vías férreas, el interior era considerado apenas un desierto salpicado de pequeños núcleos de población que se comunicaban entre sí tras largas travesías en desvencijados carros y carretas.

Pero el progreso iba a cambiarlo todo: el Ferrocarril. Desde el gobierno se impulsaron acciones propiciando la organización de esta empresa, pues ayudaría a poblar soledades.

En este proyecto participan los Oostendorp, ya que gestionaron ante la empresa de ferrocarriles que se instalara en sus campos una estación de la misma en el ramal Laboulaye-Villa Valeria, comprometiéndose a donar las tierras de la estación, donde irían asentadas las vías...

Indudablemente, el ferrocarril cumplió una función económica fundamental: gracias al riel se produjeron cientos de nuevas poblaciones y se generó un vigoroso desarrollo agrícola y ganadero atrayendo la inmigración y la colonización de estas tierras.

A la estación ubicada entre Melo y San Joaquín se la denominó Olmos, en recuerdo a Ambrosio Olmos que había sido gobernador de la provincia entre 1886 y 1888. Luego, por pedido del Superior Gobierno de la provincia en una larga nota, donde se adjunta copia del Juicio Político a que fue sometido el gobernador, la Compañía resuelve darle el nombre de Serrano.

Desde sus inicios la actividad económica es predominantemente la derivada de la elaboración primaria de los productos del entorno agrario: acumulación de cereales como el trigo, el maíz, leguminosas como la soja, además de leche y carne vacuna. La elaboración primaria de tales materias primas incluye la producción de harinas, aceites, frigoríficos, producción de chacinados.

El crecimiento fue tan vertiginoso como promisorio, creándose instituciones que marcan progreso de esta comunidad como el Instituto "San Alberto y San Enrique", el Centro Educativo "Domingo F. Sarmiento", el Colegio "La Sagrada Familia", el CENMA "Dir. Rosa Soria de Collado", el "Club Deportivo y Cultural Serrano", la "Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales de Serrano Ltda.", el Hospital "Enrique Busso" entre otras instituciones destacadas.

Serrano es un pueblo con una rica y completa historia, historia que le es propia y distinta aún con la de las poblaciones cercanas, que marca el sacrificio y esfuerzo incansable de nobles trabajadores que supieron forjar el futuro que disfrutamos. Pudiendo asegurar con orgullo que esta localidad de nuestro sur cordobés goza de buena salud, y que crece a pasos agigantados dejando atrás aquellos comienzos, duros y difíciles como todos, manteniendo a través de los hombres y mujeres de correcto accionar una línea de conducta que fue posibilitando permanentemente un amplio camino a recorrer.

Por todo lo dicho y dada la importancia que tiene esta localidad para nuestro sur cordobés, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Sergio BussoError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACION – 07795/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las 40 crónicas de autoría del periodista Augusto Argañaraz que conformaron, desde el 7 de mayo del 2000 al 12 de agosto del 2001, la columna de Ayer a Hoy del diario "La Voz del Interior" y que constituye un fiel testimonio de la historia popular cordobesa.

Evelina Feraudo, Marisa Gamaggio Sosa, Mirtha Valarolo, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Volver en feliz reviviscencia hacia el pasado, evocar hombres, hechos y lugares de nuestra historia, significa actualizar el valor de las pequeñas "grandes cosas" de la vida cotidiana. Y así lo hace el periodista

Augusto Argañaraz, quien desde el 7 de mayo de 2000 al 12 de agosto del 2001, publicara en las ediciones de los domingos del diario "La Voz del Interior", la columna de "Ayer a Hoy".

Como bien lo dice su autor fueron "más de 40 crónicas", que reflejaron una suerte de historia contemporánea, encerradas en lugares de una ciudad con un pasado siempre vivo, con testimonios sorprendentes de protagonistas reales que dejaron una impronta inolvidable que las nuevas generaciones recogerán en la consecución de su propio acervo cultural".

Así "El fuelle rezonga por los trenes ausentes"; "La pensión del estudiante que llegó a Jefe"; "El más angosto de los edificios"; "El viejo almacén con pinta de barco resiste al tiempo"; "Villa El Libertador, el sueño de un sastre que regalaba terrenos para vender trajes"; "El Cerro de las Rosas" de las batallas de Paz y Quiroga, al primer barrio residencial; "La magia de elegir qué mirar por la ventana" constituyen algunos de los valiosos mensajes del prestigioso periodista Augusto Argañaraz, a través de los cuales nos recuerda que "El presente se construye utilizando como cimientos el pasado".

Evelina Feraudo, Marisa Gamaggio Sosa, Mirtha Valarolo, Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7795/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la edición de las 40 crónicas de autoría del periodista Augusto Argañaraz que conformaron, desde el 7 de mayo de 2000 al 12 de agosto de 2001, la Columna "De Ayer a Hoy" del diario "La Voz del Interior", las que constituyeron un fiel testimonio de la historia popular cordobesa.

PROYECTO DE DECLARACION – 07820/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de los eventos enmarcados dentro del proyecto "El Cruce de una Cadena de Imposibles para Arribar a la Libertad Posible" creado por la Asociación Civil Sanmartiniana de General Baldissera y que se desarrollarán los días 22 y 24 de agosto en la localidad de Gral. Baldissera, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Mantener vivo el recuerdo y conocimiento del General José de San Martín en el colectivo social es la finalidad que persigue la "Asociación Civil y Cultural Sanmartiniana de General Baldissera", entidad civil y autónoma.

Por ello, es la encargada de organizar durante el mes de agosto, eventos socio-culturales con establecimientos educativos de todos los niveles, entidades gubernamentales, religiosas, deportivas, periodismo y otros medios de comunicación social, donde se desarrollarán contenidos referidos a la vida de San Martín, en homenaje al "Padre de la Patria".

Programa:

- Lunes 22 de agosto de 2011: Acto Central alusivo al Gral. San Martín en la Plaza céntrica, con un desfile cívico-militar y con la presencia de los Granaderos, por segundo año consecutivo, más la participación de Autoridades, Centros Educativos, Instituciones, Asociaciones Sanmartinianas cordobesas, y público en general. Posteriormente se desarrollará un Almuerzo Comunitario en el predio Municipal y luego del mismo se contará con la dramatización de "Guayaquil: El encuentro de San Martín y Bolívar". Y para culminar, la presentación el Grupo "Yamal" de la ciudad de Córdoba.

- Miércoles 24 de agosto de 2011: "Justa del Saber Sanmartiniana", que por quinto año consecutivo es organizado por esta Asociación junto con al Centro Educativo "José María Paz" de la localidad de Gral. Baldissera, contando también con la participación de otros centros educativos zonales de nivel primario y medio, con el objetivo fundamental de estimular el estudio de la Gesta Sanmartiniana promoviendo el intercambio de experiencias entre docentes y alumnos.

Estos eventos se enmarcan dentro del proyecto "El cruce de una cadena de imposibles para arribar a la libertad posible" que tiene cómo objetivo exaltar la memoria de esta figura patria y tomarlo como modelo de ciudadano, padre de familia, conductor militar y gobernante político.

Por todo ello pido a mis compañeros que me acompañen en el presente proyecto.

Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACIÓN –7820/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de los eventos enmarcados dentro del Proyecto "El Cruce de una Cadena de Imposibles para arribar a la Libertad Posible" que, creado por la Asociación Civil Sanmartiniana de la localidad de General Baldissera, Departamento Marcos Juárez, se desarrollarán durante los días 22 y 24 de agosto de 2011.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07821/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Diplomatura en Planificación Urbana y Gestión Territorial" que dictará la Sociedad de Arquitectos de Córdoba y la Universidad Siglo 21, desde el 26 de agosto al 10 de diciembre del corriente año.

Dante Heredia.

FUNDAMENTOS

El contexto internacional y nacional ha puesto de manifiesto la necesidad de un proceso de toma de decisión pública en pos de mejorar la actuación de cualquier Estado en una democracia social de derecho.

Así, la formación y la capacidad se presentan como herramientas fundamentales para promover o instalar capacidades en los actores sociales, políticos y económicos de los diferentes territorios, a los fines de potenciar su participación y compromiso en el proceso decisorio de las cuestiones públicas. Sobre todo en el área de planificación urbana y territorial.

Por lo antes mencionado, la Sociedad de Arquitectos de Córdoba en conjunto con la Universidad Siglo 21 desarrollarán desde el 26 de agosto al 10 de diciembre del corriente año la "Diplomatura en Planificación Urbana y Gestión Territorial".

Esta diplomatura será dictada por destacados profesionales del medio local, nacional e internacional, entre los que se encuentran personalidades de Colombia, Italia, Uruguay, Chile y Brasil.

El ordenamiento de las ciudades, se ha convertido en la actualidad, en un tema de interés general, es por este motivo, a través de esta diplomatura, se pretende abrir un espacio de discusión dirigido a los profesionales que se desempeñan en esta área o en áreas relacionadas, teniendo como principal objetivo analizar las estrategias y políticas que deben llevarse a cabo en las ciudades de nuestro país que contribuyan al desarrollo integral de los territorios.

Dante Heredia Error! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7821/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Diplomatura en Planificación Urbana y Gestión Territorial" que, desde el 26 de agosto al 10 de diciembre de 2011, dictará la Sociedad de Arquitectos de Córdoba y la Universidad Siglo 21.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07822/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el viaje que el grupo "Cantata Piamontesa" de canto y teatro de la Asociación Civil "La Familia Piamontesa de San Francisco" llevará a cabo a la ciudad de Pinerolo en el marco del 15º Aniversario del Hermanamiento entre Pinerolo y San Francisco y en adhesión al 150º Aniversario de la Unidad Italiana y a la 35º Edición del "Artigianato del Pinerolese".

A San Francisco y Pinerolo (Torino) los une el afecto de muchos italianos que encontraron aquí una fuente de trabajo y bienestar.

Evelina Feraudo Error! Marcador no definido., **Mirtha Valarolo, Estela Bressan.**

FUNDAMENTOS

Por ordenanza N° 4282 del 12 de marzo de 1996 se declaró el Hermanamiento entre Pinerolo (Torino) y San Francisco (Córdoba) cuyo objetivo era y será estrechar lazos de amistad entre los pueblos de ambas comunidades para realizar fructíferos intercambios culturales, comerciales, científicos, tecnológicos y deportivos que contribuyan y redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.

El Grupo de Canto y Teatro "Cantata Piamontesa" de la Asociación Civil "La Familia Piamontesa de San Francisco" en el marco del 15º Aniversario de dicho Hermanamiento viajará a Italia el 5 de septiembre próximo. También tiene como objetivo adherirse al 150º Aniversario de la Unidad Italiana y a la 35º Edición del "Artigianato del Pinerolese" que se llevará a cabo entre el 8 y 11 de septiembre en Pinerolo.

Argentina e Italia; San Francisco (Córdoba) y Pinerolo (Torino) unidos por ideales comunes de amor, trabajo y paz.

Por lo manifestado precedentemente solicito el acompañamiento de las Señoras y Señores Legisladores para la aprobación de este proyecto.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Estela Bressan.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7822/L/11
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el viaje que el grupo de canto y teatro de la Asociación Civil "La Familia Piamontesa de San Francisco" denominado "Cantata Piamontesa", desarrollará a la ciudad de Pinerolo en el marco del "15º aniversario del Hermanamiento entre las ciudades de Pinerolo y San Francisco" en conmemoración al 150º aniversario de la Unidad Italiana y a la 35º edición del "Artigianato del Pinerolese".

A San Francisco y Pinerolo -Torino- los une el afecto de muchos italianos que encontraron aquí una fuente de trabajo y bienestar.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07824/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Fiestas Patronales en honor a San Roque Patrono del Santuario de Villa De Soto", perteneciente a la Diócesis de Cruz del Eje, que se llevarán a cabo del 9 al 18 de agosto en dicha localidad del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

José MonierError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En la Localidad de Villa de Soto del 09 al 18 de Agosto de 2011, se llevará a cabo la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Roque, Patrono del Santuario de dicha Localidad, perteneciente a la Diócesis de Cruz del Eje.

La Celebración de la misma tiene su importancia no solo por el tiempo de su Celebración que representa más de un siglo, sino por que congrega gran cantidad de asistentes de la Feligresía Católica por lo que es considerada una de Las Fiestas Patronales más importante de la Provincia de Córdoba.

Este año el programa de festejos, comenzará el día 09 de Agosto celebrándose día a día Rosario de Aurora y Misas con la participación de los distintos barrios de la Localidad.

Para el día del Santo Patrono se prevén actividades tales como Misa en Honor a San Alberto Hurtado Presidida por el Presbítero Pedro López (Cura Párroco) a las 07:00 hs, Confesiones y Misa Pbro. José Yansón (Párroco de Serrezuela) a las 08:00 hs, Confesiones y Misa Pbro. Marcos Sánchez (Adm. Parroquial de Mina Clavero) a las 09:00 hs; Confesiones y Misa Pbro. Orlando Ruggeri (Párroco de Jachal San Juan) a las 10:00 hs, Confesiones y Misa Mons. Vicente Zappia (Vicario General) a las 11:00 hs, Misa de Acción de Gracia de la Policía de la Pcia. de Córdoba además Confesiones y Misa Pbro. Marcelo Rivarola (Cura Párroco y Capellán de la Policía) a las 12:00 hs y Acto de Bienvenida al Señor Obispo de Catamarca Mons. Luis Urbanc.

Finalizan los Actos Conmemorativos el día 18 de Agosto con la solemne Misa y Procesión a las 16:00 hs presidida por el Señor Obispo de Catamarca Monseñor Luis Urbanc.

Esta Legislatura participa del júbilo que tan importante encuentro representa para toda la comunidad de Villa de Soto.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7824/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Fiestas Patronales en honor a San Roque, Patrono del Santuario de Villa de Soto", perteneciente a la Diócesis de Cruz del Eje, que se celebran del 9 al 18 de agosto de 2011 en la mencionada localidad del Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07825/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 1º aniversario del diario digital "Así Somos" de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, a celebrarse el 10 de agosto del corriente año.

Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

El diario digital Así Somos comenzó a ser producido y difundido el 10 de agosto del 2010, y desde entonces no han dejado de brindar un servicio incalculable al transmitir, día a día, realidad de los acontecimientos no solo de la ciudad de Deán Funes, sino también de todo nuestro norte.

Además de lo logrado periódicamente han sido los promotores de entregar la Distinción "Diario Así Somos", destinada a las Instituciones o Personas que contribuyeron de una manera trascendente a la comunidad; las cuales se siguen entregando estas Distinciones.

PODER LEGISLATIVO – 28ª REUNION - 10-VIII-2011

También organizaron la "Visita Guiada para Comunicadores Sociales" el pasado 2 de abril y que fuera declarado de Interés Legislativo por esta Legislatura, así como también declarada de Interés Municipal por los Concejos Deliberantes de las ciudades de Deán Funes y Quilino. Así mismo fueron uno de los organizadores de la "Expocarreras 2011", que también Declarada de Interés Legislativo la Legislatura y de interés Municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Deán Funes. Ambos eventos programados para realizarse nuevamente en el año 2012.

Actualmente Diario Así Somos, se envía a 250 mil suscriptores mensuales a través de correo electrónico. Esta distribución se da principalmente en la zona Norte de nuestra provincia, pero también cuenta con lectores en toda la provincia y el país. Desde el sitio web www.diarioasisomos.com.ar (Noticias De Deán Funes), se puede consultar la edición digital de Así Somos, dedicado a la difusión de noticias de Deán Funes y del Norte de Provincial.

www.diarioasisomostv.com.ar, es la opción digital donde aparecen las noticias que fueron distribuidas en Diario Así Somos, y cuenta con un Canal de TV que permite ver programas especiales o transmisiones en vivo de diferentes eventos. También se puede acceder a audio de radios. A su vez www.asisomos.tk (deportes): Es la edición digital de "Así Somos" dedicada exclusivamente al Deporte y todos los eventos relacionados.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Mario Vásquez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7825/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 1º aniversario del Diario Digital "Así Somos" de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, a celebrarse el 10 de agosto del corriente año.

Sr. Presidente (Busso).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Graciela Manzanares a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Busso).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 47.

**Sra. Graciela Maretto
Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

**Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

**Héctor Oscar Campana
Vicegobernador**

**Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones**

**Guillermo Arias
Secretario Legislativo**